

## SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 09/05/2018

### 25.- Sitios de memoria histórica del pasado reciente. (Creación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Sitios de memoria histórica del pasado reciente. (Creación)".

[Rep. N° 689](#)

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

**SEÑORA MUTTI (Manuela).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA MUTTI (Manuela).**- Señora presidenta: este proyecto de ley toma en cuenta la legislación y la normativa internacional, latinoamericana y del Mercosur, en particular la Resolución N° 60/147, aprobada en diciembre de 2005 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el instrumento internacional que establece, de manera pormenorizada, las obligaciones de los Estados para hacer frente a las graves violaciones de los derechos humanos. Sobre todo, es el resultado de un proceso colectivo formidable impulsado por la sociedad, que busca garantizar y preservar el derecho del pueblo uruguayo a la memoria, con herramientas específicas que permitan velar por la salvaguarda, el conocimiento y la difusión de los acontecimientos ocurridos durante el último gobierno dictatorial. Este proceso comenzó el 18 de setiembre de 2009, con la aprobación de la Ley N° 18.596, que hoy queremos profundizar.

En un informe que realizó la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños, el 21 de octubre de 2017 tomando la mencionada resolución de las Naciones Unidas, se centran los ítems fundamentales, cuando se abordan estos temas: la no repetición, el desarrollo normativo de la memoria común como exponente significativo, el derecho a la memoria y el deber del Estado de recordar, que ha sido invocado en los principios internacionales sobre la lucha contra la impunidad. En el relato de Naciones Unidas se establece: "El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar". En este sentido, es necesario definir esta normativa desde el punto de vista institucional. Dice este informe, que vamos a resaltar particularmente en el Uruguay: "Podemos decir, entonces, que producto de todas estas fuentes y de un gran esfuerzo de la sociedad, hoy existe un número considerable de iniciativas, sitios y lugares de memoria sin que preexista en muchos de los países de nuestra región una regulación específica en la materia".

Lo más importante que dice este informe es que las iniciativas de memoria son indisociables de las demandas de verdad, justicia, reparación y no repetición: "Los sitios de memoria visibilizan y recuperan memorias e historias vinculadas a la violencia estatal en el período de la dictadura, y promueven la reflexión acerca de lo que ocurre en el presente, estableciendo un vínculo con la experiencia del pasado".

Para promover el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena es necesario identificar los sitios y lugares de memoria como espacios de revitalización de la memoria histórica, incentivando la identidad cultural de la comunidad y fortaleciendo su sentido de pertenencia al territorio. En este sentido, la consagración de espacios que permitan la expresión de la memoria sobre la violación de los derechos humanos en el Uruguay y promuevan una reflexión profunda sobre este tema apunta a la generación de un compromiso ciudadano para que estos hechos no se repitan nunca más.

El instrumento elaborado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur a partir del relevamiento de las experiencias, debates, normativas y estándares de derechos humanos aplicables da una serie de conceptos en materia de sitios para la memoria. Este documento dice que los principios se derivan de la obligación de los Estados de disponer mecanismos efectivos para investigar, juzgar y sancionar a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos, así como garantizar los derechos a la verdad, a la memoria y a la reparación integral de las víctimas, sus familiares y la sociedad en su conjunto.

En tal sentido, los sitios de memoria pueden aportar información valiosa para reconstruir la verdad de lo ocurrido en torno a estas violaciones y servir como material probatorio en los procesos judiciales en curso o los que puedan abrirse en un futuro con relación a estos hechos.

Asimismo, estos espacios son herramientas adecuadas para la construcción de memoria vinculada con los crímenes de Estado cometidos en el pasado, brindar reparación simbólica a las víctimas y ofrecer garantías de no repetición a la sociedad. Algunos de estos principios son los que establecen pisos mínimos que se deben tener en cuenta en toda política pública sobre sitios, sean estas iniciativas de organismos estatales, de instituciones sociales o de familiares de víctimas. En particular, se proponen pautas para la preservación de los sitios donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, con énfasis en el deber de adoptar medidas judiciales, legales o administrativas para garantizar el aseguramiento físico de estos sitios. También se marcan criterios para la identificación, señalización y determinación del contenido de los sitios de la memoria.

La identificación de estos espacios ha movilizó a la sociedad a lo largo de estos años, a fin de compartir testimonios e información acerca de los hechos ocurridos en los lugares donde se perpetraron graves violaciones. Ejemplos a destacar son cada uno de los sitios, tan importantes en la memoria y en el aporte de nuevos datos: el reconocimiento del centro clandestino de detención y tortura de la ciudad de Canelones Los Vagones, el de Soriano o el de los fusilados de Soca, que ha permitido aportar nuevos elementos a la muy trágica y cruel historia de aquel episodio.

En el texto del proyecto de ley se definen las características generales de los espacios donde se hayan cometido crímenes de lesa humanidad y los lugares de resistencia que pueden ser considerados sitios de memoria.

En primer lugar, se declara de interés general la creación y declaración de sitios de memoria histórica, que consagran el recordatorio y reconocimiento de aquellos lugares donde las personas víctimas de terrorismo o del accionar

ilegítimo del Estado sufrieron violaciones a sus derechos humanos por motivos políticos, ideológicos o gremiales, y que son utilizados como espacios abiertos al público para la recuperación, construcción y trasmisión de memoria, así como forma de homenaje y de reparación a las víctimas.

El período que proyecta la iniciativa abarca desde 1968 a 1973 y desde 1973 a 1985, en consonancia con lo previsto en la Ley Nº 18.596, relativa al reconocimiento y la reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado. No obstante, la norma prevé además la posibilidad de que se reconozcan sitios en función de hechos en los que el Estado haya violado los derechos humanos, acaecidos fuera de ese período, o donde haya habido expresiones significativas de resistencia popular.

El proyecto de ley consagra, en su artículo 4º, una definición de los sitios de memoria: "Se consideran sitios de memoria aquellos espacios físicos donde se verificaron alguno o algunos de estos acontecimientos: A) La ocurrencia de violaciones a los derechos humanos por parte del Estado, comprendiendo delitos de lesa humanidad tales como la tortura, desaparición forzada, homicidio político, prisión indebida, violaciones y otros delitos sexuales contra hombres y mujeres, persecución política, destituciones o exilio. B) La realización de actos de resistencia y lucha por la construcción o recuperación democrática. C) Otros sitios a los cuales las víctimas, familiares o las comunidades los asocian con esos acontecimientos y que han sido creados para construir y transmitir memorias, tales como memoriales, museos y otros espacios y que son utilizados como espacios abiertos al público para la recuperación, construcción y trasmisión de memorias, así como forma de homenaje y de reparación a las víctimas y a las comunidades".

En uno de los artículos se establece un aspecto esencial, como el papel que se asigna a la investigación histórica de los hechos asociados a los sitios, con un claro propósito de educación, difusión y documentación que permita resignificar, recuperar, reunir, organizar y poner a disposición de los ciudadanos documentación significativa para el estudio del período previo a la última dictadura cívico-militar, el período dictatorial, la resistencia, el exilio, el encarcelamiento, la tortura, la desaparición y la muerte de ciudadanos uruguayos con motivo del terrorismo y del uso ilegítimo del poder del Estado.

En este proyecto de ley se consagran los criterios de gobernanza de los sitios de memoria. Se plantea la creación de una Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, que dependerá de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y estará integrada por un delegado de la mencionada institución, que la presidirá; un delegado del Ministerio de Educación y Cultura; un delegado de la Universidad de la República; un delegado de la Administración Nacional de Educación Pública; dos delegados a propuesta de las organizaciones sociales más representativas en la lucha por la memoria y los derechos humanos, y tres delegados de la Red Nacional de Sitios de Memoria.

Esa Comisión será la encargada de recibir las solicitudes para la creación de Sitios de Memoria Histórica y resolver su instalación y de qué modo se abordará, ya sea a través de una placa conmemorativa, la instalación de un museo o un memorial. Asimismo, deberá coordinar con los organismos

competentes las acciones conducentes a la preservación del sitio y tendrá que ir elaborando un catálogo nacional.

Más adelante se prevé la convocatoria a un Consejo Consultivo de carácter honorario, que estará integrado por un delegado de la Presidencia de la República; un delegado del Poder Judicial; un delegado del Congreso de Intendentes y un delegado del Plenario de Municipios.

Desde el punto de vista de su naturaleza jurídica, se trata de un órgano de asesoramiento de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, que funcionará toda vez que sea convocado por ella.

Otro aspecto a destacar, quizá de los más importantes, tiene que ver con la creación de la Red Nacional de Sitios de Memoria, que tendrá como propósito coordinar con la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria el desarrollo de actividades de memoria, investigación, educación y promoción de los derechos humanos en los lugares declarados sitios de memoria. Esta red se integrará con las Comisiones de Sitios de cada uno de los lugares declarados como tales, que a su vez se conformarán con la participación de sectores y organizaciones sociales vinculados a la defensa de los derechos humanos y la memoria, así como con sobrevivientes, familiares, vecinos, instituciones educativas, culturales y de los gobiernos municipal, departamental y nacional, según corresponda.

Entendemos que esto también debe estar unido a una visión integradora regional; debemos sumarnos a la red de sitios en América del Sur en procura de que la región entera tenga verdad, memoria y justicia.

El proyecto de ley prevé que los sitios declarados o creados como lugares de memoria histórica sean incluidos en un Catálogo Nacional de Sitios de Memoria Histórica que se conformará especialmente como instrumento para el conocimiento, consulta y divulgación de los hechos del pasado reciente. Naturalmente, resulta imprescindible organizar y poner a disposición de los interesados toda la información emergente del catálogo, que será de acceso público.

Finalmente, se prevé que los Sitios de Memoria Histórica sean objeto de una especial protección, sin perjuicio de las medidas que el Estado adopte, orientadas a su adecuada preservación. Toda acción que implique la destrucción, alteración o modificación indebida de los sitios será penalizada conforme a lo previsto por el artículo 358 del Código Penal.

Este proyecto de ley es fruto del esfuerzo de diferentes organizaciones: Serpaj; Crysol; Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos; el Museo de la Memoria, la Asociación Ágora, de Canelones...

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Ha finalizado su tiempo, señora diputada.

**SEÑOR CAGGIANI (Daniel).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CAGGIANI (Daniel).**- Señora presidenta...

**SEÑORA MUTTI (Manuela).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR CAGGIANI (Daniel).**- Sí, señora diputada.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA MUTTI (Manuela).**- Continúo mencio-nando a las organizaciones que hicieron posible esto: el Espacio Plaza Museo y Memoria de Punta de Rieles; la Fundación Zelmar Michelini; la Comisión Memoria, Justicia y contra la Impunidad de Soriano; la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca; el Colectivo Memoria de La Tablada; la Comisión por la Memoria de la excárcel de Cabildo; de la ex Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery"; el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos "Quica Salvia", en Canelones, Las Piedras, y muchísimas otras organizaciones en cada uno de nuestros departamentos.

Asimismo, han respaldado en todo su proceso: la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; el Área Derechos Humanos de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República; la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones; la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social de la Junta Departamental de Montevideo, entre otras.

Gracias al esfuerzo de todos estos actores, hoy tenemos cuarenta y nueve sitios de la memoria instalados en el país, dos resoluciones de fechas conmemorativas y cuatro con destino de memorial.

Creemos que la defensa permanente del Estado de derecho y la vigencia plena de los derechos humanos se efectivizan a través de múltiples acciones. Una de ellas es recordar con memoria, verdad y justicia. Las víctimas de violaciones de los derechos humanos no pueden ser olvidadas y los Estados tienen el deber de preservar la memoria de esos crímenes a través de los Sitios de Memoria Histórica, entre otros mecanismos.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Puede continuar el señor diputado Daniel Caggiani.

**SEÑOR CAGGIANI (Daniel).**- He finalizado, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Señora presidente: estamos otra vez ocupándonos de temas que nos resultan muy difíciles. Es una materia de la que nadie va a negar su trascendencia, su importancia ni su valor. No necesitamos que ningún organismo internacional nos diga qué tenemos que hacer, porque Uruguay siempre supo, soberanamente, reconocer estas situaciones.

Somos hijos de "clemencia para los vencidos"; somos hijos de "ni vencedores ni vencidos". No por casualidad el Estado uruguayo ha reconocido los genocidios que se han producido a lo largo de la historia y, en especial, uno que es reconocido por muy pocos países, como el genocidio armenio. O sea que a las organizaciones internacionales las escuchamos, firmamos tratados y cuando los ratificamos forman parte de la legislación uruguayana.

¿Nosotros estamos en contra de la memoria histórica? ¡Por supuesto que no! ¿Quién puede estar en contra del mantenimiento de la memoria y del recordatorio de cuando en este país, excepcionalmente en el siglo XX, se produjo una dictadura cívico-militar de las características que tuvo?

Uruguay y Chile fueron países que tuvieron democracias sumamente consolidadas. Por suerte, no nos pueden comparar con ningún otro país latinoamericano, ni siquiera con la Argentina, que desde 1930, y a lo largo del siglo XX, vivió dictadura tras dictadura. Si el presidente actual termina su mandato, va a ser el primero que lo haga desde 1930.

Nosotros tenemos nuestras características, nuestra naturaleza, nuestra cultura, y siempre hicimos valoración de los derechos humanos, porque además tenemos una Constitución ejemplar. Recuerdo que el artículo 72 pocas constituciones lo tienen establece que toda persona tiene los derechos que la Constitución consagra y, si no los consagra, se dan por consagrados por el solo hecho de ser persona. No hay concepto más abarcativo de lo que son los derechos humanos.

El problema es cómo enfocamos el tema. Hoy es 9 de mayo de 2018. El Uruguay tiene un régimen democrático con dificultades, pero democrático desde que se votó en noviembre de 1984, con proscriptos y gente detenida de todos los partidos políticos. El 15 de febrero de 1985 iniciamos la vida democrática en forma ejemplar. Llevamos cuarenta y tres años. ¿Eso quiere decir que tenemos que olvidar a las víctimas? ¡De ninguna manera! ¿Eso significa que tenemos que olvidar a los responsables? ¡De ninguna manera! Solamente que no hay ni víctimas de clase A ni víctimas de clase B, ni hay responsables de clase A ni responsables de clase B. Cuando se violan los derechos humanos, se violan y punto.

Creo que ya es tiempo de hacer una síntesis conciliadora de lo vivido en el país durante la dictadura. ¿Con olvido? ¡Jamás! ¿Con perdón? Se podría empezar a pensar en ello si se llega a la justicia. Ahora bien, nosotros no hemos sido los que hemos protegido a los represores. ¿Por qué digo sin odios y sin rencores? Yo, obviamente, no puedo borrar mi pasado y por eso me duele, y lo siento de la manera que lo siento.

No puedo olvidar cuando el general Seregni ya casi ni se lo nombra, el 19 de marzo de 1984 yo estaba en bulevar Artigas con mis hijos muy pequeños, salió al balcón y dijo: "Fuimos, somos y seremos una fuerza constructora, obreros de la construcción de la patria del futuro que soñamos". Al cumplirse veinticinco años de la liberación del general Seregni desgraciadamente ya había desaparecido físicamente, se le hizo un reportaje a su esposa, Lilí Lerena, quien fue su compañera de lucha, en el sentido estricto de la palabra. El periodista le preguntó si sentía odio claro, el general Seregni, como muchas otras personas de todos los partidos, sufrió muchísimo y ella contestó, con seguridad y mirando a la cámara: "Cuando se habla de odio y de cosas, no tenemos odio; tenemos un mal recuerdo de esa época; pero odio no tenemos".

Obviamente, gran parte de lo sectores de la llamada —en otra época— izquierda uruguaya, estamos marcados por la racionalidad política de quien fue el líder constructor del Frente Amplio, el general Seregni. Cada uno de los partidos políticos ahora estoy en el Partido Nacional tiene sus líderes

fundadores. Reconozco en Wilson Ferreira Aldunate a una persona que luchó permanentemente. Y dentro del Partido Colorado, los reivindicarán los compañeros legisladores de dicho Partido.

Nosotros tuvimos una ventaja sobre las otras dictaduras, en especial la chilena. Nunca hubo apoyo institucional de ningún partido político al régimen dictatorial. ¡Nunca! En Chile se llegó a formar un partido pinochetista, que todavía tiene legisladores. Esa es una ventaja comparativa que nos tiene que marcar en la reparación de la memoria, reitero, a la que nadie se opone. Lo que queremos es una memoria justa.

De acuerdo con lo que pasó en el Senado y a las conversaciones que hemos mantenido, nos preguntamos por qué se le da a este tema un tratamiento tan rápido, demasiado rápido. ¿Por qué de golpe esto a los cuarenta y tres años de la apertura democrática? Inclusive, la colega diputada Manuela Mutti hizo referencia a los memoriales que existen, como el de los asesinatos de Soca, las placas que se han colocado en los liceos y muchísimas cosas más que se han hecho. Pero se plantea esto de apuro. La oposición no ha tenido tiempo de hacer los informes, porque había que votar el proyecto en esta sesión. Ahí arrancamos mal.

Estamos perdiendo una oportunidad histórica de hacer, como dije al principio, una síntesis, pero con la racionalidad política de lo que efectivamente nos pasó. No lo vamos a establecer en una ley es obvio que no, pero cuando redactamos una y la sesgamos, estamos sesgando la voluntad de la población.

Lamento tener que recordar que en el plebiscito de 1980, cuando ya se habían producido muchas violaciones a los derechos humanos, triunfó el "No", pero escasamente por el 55 %. Y bien que se militó. Vamos a dejarnos de la épica por la épica misma. Después, la ciudadanía laudó por dos veces la ley de cese de la pretensión punitiva del Estado. Entonces, cuando hablamos del pueblo y de la ciudadanía, ¡cuidado con esas expresiones!, porque hay manifestaciones concretas en el mismo sentido. ¿O no? Y sí. La verdad es que no me gustaron. En 1989 pensé que era por miedo, pero cuando se repitió el plebiscito que no se debía haber repetido, la población volvió a decir que no. Reflexioné: "Ahora no es el miedo. Es una concepción cultural de cómo tenemos que salir de los conflictos". Vuelvo a repetir: somos hijos de "clemencia para los vencidos" y somos hijos de "ni vencedores ni vencidos".

La historia es una ciencia social, pero una ciencia al fin. Los hechos recientes, sean cuales sean, tienen que pasar por el proceso de ponderación del transcurso del tiempo. Y eso lo dijo nada menos que el expresidente y actual senador Mujica, que ha sido, después del general Seregni y al mismo tiempo que el doctor Tabaré Vázquez, uno de los líderes más fuertes y sintetizadores de la fuerza que está en el Gobierno y que impulsa, de esta manera, sin dejarnos siquiera pensar y sesgando después voy a explicar por qué el tema de la memoria. El expresidente Mujica, con la bonhomía que lo caracteriza, dijo que todas estas discusiones se superarán el día que estemos todos muertos. Durante casi todo el siglo XIX, desde que fue apresado en Paraguay y hasta fines del mismo siglo, Artigas soportó la leyenda negra. Tuvimos que esperar hasta mediados del siglo XX hasta la llegada de los primeros historiadores de base científica, encabezados por el profesor Pivel Devoto, reconocido por todos

los historiadores posteriores, inclusive, de cuño marxista, que le deben la fundación de la historiografía científica. ¡Porque había que investigar con el profesor Pivel Devoto! Papel sobre papel, documento sobre documento, no hacer discursos, sino hacer de la historia lo que es, una ciencia social.

¡Tuvimos que esperar prácticamente a mediados del siglo XX para conocer la obra de Artigas! Antes de esa fecha era contrabandista, asesino, delincuente, matrero. ¡Y era la historia reciente! Para que no se distorsione eso lo dijo Lavalleja: no vale porque la historia la escriben los vencedores, muchas veces vencederos circunstanciales, sobre todo en un régimen democrático, pero prefiero elegir el caso de Artigas, señora presidente, el "nunca más" que todos efectivamente queremos que se produzca nunca más el enfrentamiento entre orientales, con uniforme o sin uniforme, pero enfrentamiento entre orientales, a los balazos, no enfrentamientos políticos en un país donde tenemos los partidos políticos más antiguos de la historia de la humanidad y el Frente Amplio va camino también a la consolidación de convertirse en lo mismo solo se alcanzará si los uruguayos entendemos que tenemos que conciliar.

Jamás nos afiliaremos a la tesis de que acá lucharon dos bandos jamás, desde la década del sesenta y hasta el año 1985. No fueron dos bandos. No nos afiliamos a la teoría de los dos demonios. ¡De ninguna manera! Obviamente, el terrorismo de Estado es mucho más grave. Es el Estado, es el que nos representa a todos. Nada puede equipararse a que el Estado, en lugar de representarnos a todos y el Poder Judicial haber cumplido como tendría que haberlo hecho, castigando a las personas que se habían alzado en armas en un régimen democrático se haya convertido también en terrorista. ¡Muchísimo más grave! Por las dudas, para que quede claro.

La guerrilla en el Uruguay, señora presidente, es muy responsable de la violencia que se produjo en el país en la década del sesenta. ¿Que había causas estructurales y dificultades económicas y sociales? ¡Claro que sí, pero los uruguayos, después de que abandonamos la costumbre de andar por las cuchillas, resolvimos las cosas democráticamente!

Sabemos lo del Plan Cóndor. Por las dudas, nos anticipamos. ¡Que nadie nos diga que esto fue una política de Estados Unidos en el Cono Sur! Sin ninguna duda, hay documentos de la CIA, que están estudiándose y espero que se desclasifiquen más, pero las responsabilidades surgen de los documentos y de la realidad.

La guerrilla tuvo responsabilidad en la alteración del orden institucional. Cuando empezaron las primeras acciones terroristas en el año 1962, algunas escaramuzas, y en el año 1963, que no se diga que había un régimen dictatorial, ni siquiera autoritario. Vivíamos en una democracia, como lo hicimos hasta febrero de 1973.

¿Régimen autoritario? ¡Sí, hubo un período cercano a 1973, cuando había un régimen autoritario! ¡Sí, pero no era dictadura! Y las medidas prontas de seguridad, señora presidente...

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Señora presidenta...

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Las medidas prontas de seguridad figuran en la Constitución de la República. Yo no necesité que me contaran las cosas. Yo las viví.

¿A mí me gustaron en ese momento, cuando se aprobaron por el Parlamento legítimamente electo por la población? No, pero era el Parlamento legítimamente electo por la población.

Y yo no sé qué pasaría en un proceso de estudio histórico serio, para el que falta mucho tiempo, porque no podemos hacerlo nosotros, los actores que en ese momento estuvimos viviendo las angustias, con amigos muertos, con amigos desaparecidos, con amigos en el exilio, con nosotros mismos habiendo perdido la libertad, porque aunque anduviéramos caminando por la calle no éramos libres. Yo no sé qué pasaría, porque la democracia se defendió con sus instituciones, con el Parlamento de la nación electo por la población. ¿O el Parlamento solo nos sirve cuando tenemos mayorías absolutas? ¿O nos sirve solo cuando votan lo que nosotros queremos?

Había que vivir esos años. Sinceramente, me da mucha pena que sobre todo, los jóvenes la mayoría de los estudiantes de secundaria y universitarios no sepan cuándo fue la dictadura. No saben la fecha, ni cuándo pasó. ¡Eso es terrible! ¡A ese respecto sí que hay que tener memoria histórica! Pero en general la gente fue superando las situaciones. ¿No es defendiendo todas nuestras posiciones con respeto y dejando que los historiadores estudien esa situación que vamos a salir?

Mire, señora presidente, teníamos un movimiento popular democrático muy fuerte, de masas, que tampoco respetó la guerrilla, y todos se decían de izquierda. Yo formé parte de ese movimiento popular de masas y la guerrilla nos atacaba también a nosotros. Nos trataban de traidores, porque defendíamos el régimen democrático.

El caldo de cultivo que se fue generando fue un pretexto que sirvió a la ultraderecha que, por supuesto, estaba encaramada además, no solamente en las Fuerzas Armadas. Fue un golpe cívico-militar, pero obviamente le hicimos el caldo de cultivo. Y a mí me duele que no se haya respetado el movimiento popular de masas y democrático que teníamos. ¡Qué distinto hubiera sido el pasado del Uruguay por esos años de dictadura y, seguramente, el presente! Pero como futurología no se puede hacer...

Estamos de acuerdo con que cada muerto, cada desaparecido, cada torturado, cada preso y todos los que perdimos la libertad, aunque estuviéramos aparentemente libres, no nos merecíamos que se hubiera quebrado la república. No nos merecíamos que se rompiera la democracia. No nos lo merecíamos. Y reitero: no estoy en la posición de los dos bandos, ni de los dos demonios, pero desde la izquierda la mayoría no queríamos las armas.

No hay ciudadanos de primera ni de segunda. Las víctimas, fuera de la guerrilla o fuera de los que participaron en la guerrilla, no pueden ser considerados efectos colaterales, ni Pascasio Báez, ni el señor que estaba en la esquina de Pando –cuyo nombre ni siquiera recordamos porque realmente hay víctimas de segunda, ni la empleada de servicio del *bowling* de Carrasco cuando estalló la bomba. Nunca entendí desde la izquierda la muerte de los cuatro soldados en la puerta de la casa de uno de los coroneles o generales que sí eran responsables de la situación. ¿Sabemos los nombres? ¿Hay memorial para ellos? ¿Son víctimas de segunda? ¡No, señora presidenta! ¡Esa es la gran discrepancia que tenemos con este proyecto!

Además, hubo una cosa que también es el momento...

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Puede continuar el señor diputado Olaizola.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José)...**

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- ¿Me permite otra interrupción?

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Sí, señora diputada.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra la señora diputada Bianchi.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Gracias.

Nadie pidió perdón ¿eh? Ni los militares ni los guerrilleros. ¡Nadie! Hoy hasta las FARC y la ETA están pidiendo perdón. Y en cuanto a los mandos militares que participaron en la negación de la verdad, en no dar los datos para saber donde están los cadáveres de los desaparecidos y qué pasó en la mayor parte de los cuarteles, me adelanto a decir que no los protegió ninguno de los partidos fundacionales. No voy a caer en leer cosas que todos sabemos, pero todos los movimientos, todas la agrupaciones de defensa de los derechos humanos condenaron a un ministro de defensa por acusarlo precisamente de amparar la impunidad. Y el porqué se amparó la impunidad de los presuntos antes férreos enemigos ilo tienen que estudiar los historiadores! ¡No nosotros! ¡No lo sabemos! Y los documentos de la CIA y del FBI seguramente nos van a dar información.

Lo que queremos, señora presidente, en ocasión de la aprobación de este proyecto, cuyo espíritu todos compartimos, es hacer dos modificaciones. ¡Dos! modificaciones. Una es en el artículo 3º, que declara el recordatorio y el reconocimiento. Debe ser para todas las víctimas, ino solamente para las del terrorismo de Estado! Hoy se nos contestó en la Comisión: "Bueno, después que se forme toda esta superestructura..." Y por supuesto tampoco estamos de acuerdo, por más que sea honoraria, porque no hay cosa mejor para enterrar algo no queremos que se entierre que crear este tipo de organismos, recontraorganismos y asociaciones y todo lo demás cuando hay direcciones de derechos humanos e institutos de derechos humanos en todo el Estado. ¡Por favor! ¡Hagan las cosas en lugar de seguir con los discursos!

¡Lo que queremos es que se incluya a todas las víctimas! No queremos negar la memoria, pero las otras también son víctimas. ¡Todos fuimos víctimas!

Y la otra cosa, señora presidente, es que no podemos admitir que se distinga desde el 13 de junio de 1968 hasta 1973 por las medidas prontas de seguridad. Y no voy a repetir lo que ya dije. ¿Que hubo muertos? Sí. Algunos eran del movimiento popular de masas al que yo pertenecía. El emblemático Líber Arce pertenecía a ese movimiento de masas; no pertenecía a la guerrilla. Ahora, era autoritario el régimen y había que reprimir. La quedó gente inocente como pasó después de 1976, porque los que pertenecían al movimiento pacífico de masas vivieron la tortura, el sacrificio y muertes como los otros que agarraron las armas. ¿Lo justifico? De ninguna manera. Si agarraron las armas y se equivocaron, a la Justicia, como hizo España; como hizo Italia con las Brigadas Rojas, pero nosotros no. Y sí, ahí hubo mucha cosa oscura que hay que investigar.

Entonces, no estamos de acuerdo con esa distinción. Para nosotros la dictadura empezó en febrero de 1973 con los Comunicados 4 y 7. Si quieren discutir si fue en junio, lo discutiremos. La verdad, yo, como militante, relativa, porque recién me había afiliado a la Juventud Comunista, cuando leí la tapa de *El Popular* de ese día me quería matar, porque no entendía cómo teníamos que estar de acuerdo con los militares.

La gran pregunta que nos hacemos como Partido Nacional es la siguiente. El Frente Amplio, cuya integración en 1971 no es la de ahora en cuanto a grupos políticos, ¿no puede aceptar estas dos modificaciones después de todo lo que hemos pasado? Compartiendo el espíritu, la necesidad, poniéndonos a disposición en todo lo que el Estado necesite, ¿no pueden aceptar esas dos modificaciones? Si no las aceptan, señora presidente, es porque no hemos aprendido nada, y eso es lo que realmente me preocupa. No hemos aprendido nada. ¿Y sabe una cosa, señora presidente? Se terminó la época de callarnos, porque hasta culpa teníamos de hablar de las otras víctimas.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Puede continuar el señor diputado Olaizola.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**-...

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- ¿Me permite otra interrupción?

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Sí, señora diputada.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA BIANCHI POLI.**- Gracias, señora presidente.

Sentíamos culpa de hablar de Pascasio Báez; yo sentía culpa. Me parecía que era de extrema derecha si hablaba de Pascasio Báez. ¡Qué equivocados estábamos!

En este momento reivindico a la figura de Graciela Fernández Meijide, a quien creo que todos conocemos. No solamente fue una luchadora incansable por los derechos humanos, miembro de la Conadep, sino que tiene un hijo desaparecido en Argentina. Si bien los procesos fueron diferentes, porque las historias son distintas, Graciela Fernández Meijide está desde hace muchos años y tres libros itres libros!; porque estudia, investiga y se la juega precisamente tratando de conciliar lo que pasó en la década del setenta. Y yo la

reivindico. Incluso, un exmontonero: Leis, ha participado en el libro *El Diálogo*. Las páginas de ese libro son brutales. Hay que aguantar la lectura de los tres libros, pero en especial *El Diálogo*, porque reflejan la realidad de aquellas épocas.

El escritor Alberto Amato, que analiza el libro, dice: "La visión de cada uno sobre violencia de los años 70; la responsabilidad de las cúpulas guerrilleras en la tragedia que terminó con miles de muertos, que incluye desde el reclutamiento de menores hasta cierta soberbia que ocultaba la inmadurez y la insensatez;" he escuchado a algunos tupamaros hacer autocrítica en este sentido "la implantación del terrorismo de Estado;" el terrorismo de Estado en este libro está presente "y, por último, la posibilidad del perdón, el albur del arrepentimiento".

Nos sentimos muy identificados con estas palabras de Graciela Fernández Meijide: "Eran humanos, no eran héroes". En este libro hace un llamado a los padres de los desaparecidos yo lo extendería de atrevida, porque Graciela dice lo que dice, pero entiendo lo que quiere en la realidad argentina y aplicándola a nuestro país y expresa textualmente: "A no sostener conceptos que ignoramos si serían los de nuestros hijos hoy. Ignoro" sobre su hijo Pablo "qué querría hacer él con respecto al castigo de sus victimarios".

Señores, colegas, parlamentarios: el Partido Nacional con su historia y sus víctimas comparte el objeto de esta ley. Solamente queremos empezar a desandar el camino de la fractura; el camino de la fractura comienza a desandar dando señales. Hay víctimas en toda la ciudadanía uruguaya. Fuimos víctimas todos. Y responsables; mucho más el Estado, pero vuelvo a repetir: nosotros no los protegimos.

Yo solicito, señora presidente, a la fuerza de Gobierno, al partido de Gobierno, al Frente Amplio, que tiene una integración política diferente a la de 1971 no quiero ahondar más para no generar rispideces políticas, es que tenga la grandeza de modificar su posición y se hagan estas dos modificaciones. ¡El memorial, la memoria, el respeto para todas las víctimas! Y cuando se vivió un período democrático, se vivió un período democrático electo por la ciudadanía. La dictadura empezó en febrero de 1973.

Gracias, señora presidente.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

**SEÑORA MONTANER (Susana).**- Señora presidenta: el Partido Colorado solicitó en la coordinación multipartidaria y en la Comisión de Educación y Cultura que integramos, las dos modificaciones que la diputada Bianchi acaba de manifestar.

Entendemos que el país se merece una real pacificación y la unión de todos los uruguayos. Consideramos incompleto este proyecto y que falta a la verdad en cuanto a la época en que comenzó la dictadura cuando, en realidad, hablamos de una plena democracia.

Lamentablemente, ni en la coordinación multipartidaria ni en la Comisión de Educación y Cultura tuvimos la suerte como decía la diputada Bianchi de que se lograra abarcar a todas las víctimas y ser justos con la verdad histórica en el

año 1968 había una verdadera democracia electa por el pueblo; no lo logramos. En el Senado se recibió este proyecto, denominado "Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente", que tiene media sanción. Si es pasado reciente, abarquemos todo el pasado reciente, de lo contrario, no debería llevar ese título. También soy de los que considera que aquello que tanto criticamos a la dictadura en cuanto a que hubiera ciudadanos de categoría A, B y C víctimas de categoría A, B y C no lo queremos nunca más para nuestro país.

Tengo varias observaciones a realizar y me adelanto a señalar que, en caso de que esta iniciativa no se modifique, no voy a dar mi voto para decir una verdad a medias, aunque sí condenable. En esta Casa, mi Partido ha condenado reiteradamente el terrorismo de Estado; ha condenado reiteradamente la última dictadura, y también reiteradamente dictaduras que, muchas veces, muchos compañeros no se atreven a señalar con el dedo nosotros sí, como la de Venezuela. Ante todo, somos demócratas y republicanos, señora presidenta.

En el artículo 1º del proyecto se hace referencia al objetivo, diciendo: "La presente ley tiene por objeto la declaración y creación de sitios de memoria histórica del pasado reciente de la República Oriental del Uruguay". Mi primera observación negativa es frente al objetivo del proyecto, que busca establecer por parte del Estado en este caso a través de una comisión que se crearía lugares de referencia histórica alusivos a nuestro pasado reciente. Me parece una práctica equivocada, pues cuando los representantes legislamos, lo hacemos por lo menos, siempre ha sido mi principio de conducta buscando la unidad nacional y defendiendo las libertades públicas en el más amplio sentido de la palabra.

Créame, señora presidenta, que no existe en la faz de la tierra un historiador serio reitero: serio y estudioso que no alerte sobre lo difícil de entrar en lo que se llama el estudio o la pretensión de explicación simple y cito de nuevo del pasado reciente, en este caso, de la República Oriental del Uruguay.

Cuando legislamos, debemos lo hago siempre en mi condición de liberal y republicana, en tanto colorada y batllista procurar no cometer errores que lleven a la desunión nacional, y este proyecto claramente créame no va por el camino de la unidad nacional que quiere deseo crearlo todo este Cuerpo, todos sus integrantes.

Es un proyecto que pretende crear instituciones estatales que definan un sentido de hechos históricos hasta hoy polémicos, a tal grado que, como dijo textualmente el expresidente, señor José Mujica, no terminará de ser materia de controversia hasta que mueran todos los involucrados en la instauración de la violencia política en el país. ¡Adviertan la gravedad de lo que manifestó el actual senador Mujica!

Cuando los historiadores tengan mayor perspectiva para analizar estos temas, que lo hagan. La historia necesariamente necesita una perspectiva histórica en cuanto a la distancia de los hechos y de eso adolece este proyecto y muchos de quienes hoy pretenden votarlo. ¡Por supuesto que lo sabemos, señora presidenta! Es muy sencillo: un legislador no puede pretender legislar en beneficio propio, económico ni de forma alguna. En este sentido, aquellos que participaron de alguna manera fomentando o siendo víctimas de la violencia política desencadenada en el país a partir de 1963 deberían reflexionar acerca

del daño que esta iniciativa provoca en la necesaria unidad nacional, que no puede ser impuesta en forma de verdad histórica, pues puede caer trágicamente en la verdad de la ocasión, distanciándonos de homenajes y acercándonos a demagogias y a la ofensa de la memoria de los hechos o de las personas que se pretende reverenciar.

El artículo 3º adolece de un problema más grave. Me permito citarlo textualmente: "La declaración y creación de sitio de memoria histórica consagra el recordatorio y reconocimiento de aquellos lugares donde las personas víctimas de terrorismo o accionar ilegítimo del Estado sufrieron violaciones a sus derechos humanos por motivos políticos, ideológicos o gremiales y que son utilizados como espacios abiertos al público para la recuperación, construcción y trasmisión de memorias, así como forma de homenaje y de reparación a las víctimas y a las comunidades". Por supuesto que no voy a votar este artículo por razones inclusive familiares, además de las legales. En este se establece con claridad que son víctimas solo las personas que han sido "víctimas de terrorismo o accionar ilegítimo del Estado".

Todos saben –de lo contrario, les recomiendo leerla la definición de terrorismo y delitos de lesa humanidad del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Cuando define el terrorismo y los delitos de lesa humanidad, además de la acción ilegítima e ilegal del Estado, con claridad incluye la acción de bandas o grupos irregulares que cometen delitos, hechos que se condenan penalmente reitero como delitos de lesa humanidad.

Mi familia es de origen catalán. Algunos supieron sufrir la represión del franquismo espero no ofender a nadie en esta sala, que fue cruel durante la guerra civil española, pero más aun lo fue en la posguerra, cuando en Cataluña se impuso a sangre y fuego una versión de la historia: su versión de la historia reciente.

Este artículo contiene el espíritu de querer imponer una versión de la realidad; no busca procesar el disenso democrático de las distintas visiones a veces incluso opuestas, que permiten la convivencia armónica en una sociedad. Yo no voto leyes que, desde el Estado, dividan a los uruguayos, señora presidenta. Es más: no votaré una ley que pretenda crear instituciones que definan una historia oficial del pasado reciente, mediano ni antiguo.

Soy liberal y republicana y por eso no voy a votar este proyecto si no se aceptan las modificaciones que solicitó la diputada Bianchi, y que nosotros planteamos previamente en la Comisión.

Reitero que no voy a votar este proyecto de ley, que pretende instrumentar, como en la España franquista, mecanismos institucionales para definir héroes y villanos. Es una historia oficial que todos sabemos cómo termina: con que los héroes no eran héroes y muchas veces, eran igual a los villanos.

Otro motivo para no votar este proyecto y para invitar a la bancada oficialista a que reflexione sobre el error de presentarlo y lo acertado de retirarlo, refiere a la periodificación de los hechos que se pretende abarcar. Como dijo la diputada preopinante, en el artículo 5º se establecen dos períodos. En el literal A) se establece textualmente: "El comprendido desde el 13 de junio de 1968 hasta el 26 de junio de 1973, en el marco de la aplicación sistemática

de las medidas prontas de seguridad y bajo los preceptos de la doctrina de la seguridad nacional imperante". Esto ratifica los motivos por los cuales no tengo que votar este proyecto. Se cita un período en el que regía la Constitución de la República en el país, y el Poder Judicial, ante cualquier acto de violación de la ley, tuvo todas las libertades para investigar, establecer la verdad y castigar a los culpables si se había violado la ley.

A la bancada oficialista le recuerdo las palabras del general Líber Seregni con relación al gobierno del presidente Jorge Pacheco Areco, del cual fue gran opositor: "Jamás se apartó de la Constitución". Si no les gusta el concepto, discutan con el documento en la mano en el que figuran las declaraciones del general Líber Seregni.

Pero hay algo más grave aún en esta teórica periodificación de la historia reciente y su vinculación con la violación de derechos humanos. Este proyecto olvida que la violencia política en el país no empezó el 13 de junio de 1968. La violencia política en el país comenzó en el año 1963, cuando una banda terrorista, que después se conoció como Tupamaros, realizó un atentado contra el Club de Tiro de Colonia Suiza, que le costó la vida a una trabajadora. ¡La vida de una trabajadora inocente que estaba allí cumpliendo nada más que con sus labores!

Además de haber cometido la locura de iniciar la violencia política como método para acceder al poder en 1963 con acciones terroristas, el país, poco tiempo después, recibió la visita del doctor Ernesto Guevara Lynch, el llamado Che Guevara. ¿Se acuerdan de eso? Mala memoria... busquen en libros su discurso. Inclusive, hubo un asesinato al final de su oratoria. Dijo que en este país reinaba la democracia, que era el país más libre y justo del continente, que no debían incurrir en la locura de procurar el acceso al poder mediante la violencia política. Es que, como bien decía, "se sabe quién realiza el primer disparo, pero no sabemos quién el último".

En lugar de decir "nos equivocamos", mediante este proyecto de ley quieren crear una suerte de tribunal de inquisición política. ¡Pues bien! Yo no votaré la creación de un tribunal de la inquisición histórico-política en el país pues, además, sería una ofensa a tanto buen historiador uruguayo que no necesita oficialización de tipo alguno.

Este proyecto de ley, tal como está redactado, pretende dividir a los uruguayos; no lo haría si hubieran hecho caso de las observaciones o del pedido de ampliación que les hicimos conjuntamente con la señora diputada Bianchi, pero es así. Decía que este proyecto divide a los uruguayos definiendo como víctimas de violencia política a quienes la sufrieron de parte del Estado y en ciertos períodos, olvidando y mancillando la historia de los caídos, que no sabían por qué los mataban, o la de los caídos en defensa de las instituciones democráticas ante el embate de la guerrilla de la época durante la vigencia de la Constitución.

Si me permite, señora presidenta, quiero hacer una reflexión, en especial dirigida a quienes integraron, apoyaron o simpatizaron con las organizaciones que cometieron violaciones a los derechos humanos matando, secuestrando y torturando, que la Corte Penal Internacional claramente reconoce como delitos de lesa humanidad.

Acá hablaron de Molaguero, que fue secuestrado, y hoy es un muerto en vida. ¡Ustedes desataron el infierno! Hubo jóvenes que murieron y familias destruidas. Después sufrimos años de dictadura militar padecimos la dictadura militar gracias a eso, época en la que hubo familiares, amigos y partidos perseguidos, amigos destituidos de sus trabajos el padre de uno de mis secretarios quedó sin empleo y su madre tuvo que dar clases para mantener a sus hijos, todo por un ideal que hoy en el mundo solo se reduce a la tristeza de la dictadura venezolana, a la pobreza cubana y a lo que se vive en Corea del Norte.

Ustedes no pueden cometer otro error, en este caso, destinado a las nuevas generaciones. Ustedes pretenden institucionalizar un mecanismo para definir un relato histórico sobre los hechos recientes, pero debo decir que es parcial, hemipléjico, injusto y cruel con familias como las del peón rural Pascasio Báez. Los 30 de abril celebramos el Día del Peón Rural, pero en mis pagos, en Tacuarembó, reiteradamente me reclaman por que nadie pidió perdón a la familia de Pascasio Báez.

No se ha pedido perdón a ninguna de las víctimas.

No olvidemos que hoy, en España, la banda terrorista ETA se disuelve, que la paz comienza a reinar. En el País Vasco y en el resto de España es claro que la banda terrorista fue derrotada militar y políticamente, y ahora debe y va a pedir perdón. Los familiares de las víctimas de la banda terrorista quieren la paz y abren sus corazones para el perdón de quienes cometieron atroces delitos de lesa humanidad, pero no hay lugar a las historias oficiales.

Reitero mi invitación a toda la bancada oficialista a reflexionar y a retirar este proyecto de carácter autoritario, que pretende instalar historias oficiales, héroes y villanos oficiales. Eso no es democrático. Eso ataca el centro de la convivencia democrática de la República. En especial reitero a los integrantes de esta Cámara que hayan pertenecido a las organizaciones que predicaron la violencia política, a aquellos que sufrieron las consecuencias no esperadas de esa práctica, este pedido de reflexión y que se retire el proyecto.

Señora presidenta: por todo lo expuesto, referente a lo inoportuno de jugar con la historia reciente, a lo grave de la definición de los períodos involucrados en el proyecto, y a la amnesia manifestada acerca del momento y de quienes iniciaron la violencia política en 1963, no voy a votar el proyecto.

Liberal y republicana como colorada y batllista que soy, moralmente no estoy obligada a votar un proyecto de ley antiliberal que pretende instalar una versión oficial de la historia política nacional; como republicana, tampoco voy a votar un proyecto que crea una comisión de pretendidos sabios...

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Ha finalizado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Dianne Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Dianne).**- Señora presidenta...

**SEÑORA MONTANER (Susana).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA MARTÍNEZ (Dianne).**- Sí, señora diputada.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA MONTANER (Susana).**- Señora presidenta: decía que en tanto liberal y republicana como colorada y batllista que soy, moralmente no estoy obligada a votar un proyecto de ley antiliberal que pretende instalar una versión oficial de la historia política nacional; como republicana, tampoco voy a votar un proyecto que crea una comisión de pretendidos sabios, con capacidad principalmente moral para definir héroes y villanos de un período de nuestra historia que sigue presente con sus trágicas heridas.

La única placa que deberíamos votar por unanimidad perdóneseme si alguien se siente aludido y poner a los pies del padre de la patria, don José Gervasio Artigas, es una que dijera: "Perdona, don José Artigas. Tú no tuviste la culpa. Nunca más violencia política de tipo alguno entre los orientales".

Y si quieren seguir, les pediría que tuvieran a mano el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que textualmente dice lo que mencioné cuando me referí a los crímenes de lesa humanidad, que no solo incluye al Estado, sino a las organizaciones que cometen esos ataques para promover su política.

Por lo dicho, y porque tengo la esperanza y la ilusión de que los orientales, nuestros hijos y los hijos de todos los uruguayos, un día puedan abrazarse sin resentimientos ni rencillas, tenemos que fomentar la unión y no la división.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Puede continuar la señora diputada Dianne Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Dianne).**- He finalizado, señora presidenta.

## **27.- Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente. (Creación)**

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Señora presidenta: vamos a votar este proyecto de ley, y podríamos hacerlo sin intervenir, pero en los fundamentos que se han dado se fue más allá de la consideración de esta iniciativa, haciendo interpretaciones de la historia. Nosotros queremos, por lo menos, aportar nuestro punto de vista.

Una primera distinción que nos parece importante realizar es que este proyecto habla del terrorismo de Estado, de las víctimas del terrorismo de Estado y no de las víctimas de la violencia en general; son situaciones distintas, aunque el dolor sea el mismo.

Uno podría hablar de las víctimas de la ascensión del nazismo y de la acción de la resistencia. Hubo víctimas civiles, inocentes, pero lo que condenamos es el nazismo o el fascismo, no las víctimas de las acciones de los maquis o de los partisanos o la sorda y heroica resistencia en Alemania o en Polonia. Ni qué hablar de la resistencia en la República Soviética ocupada.

Hay una responsabilidad clara y distinta cuando es el Estado, con todo su aparato, el que aplica terrorismo a la población. Lo que este proyecto de ley propone es eso, porque para lo otro hay respuestas distintas. Inclusive,

podemos hablar de la violencia que vivió este país. Quienes participamos de una manera u otra lo pagamos con cárcel. No hablemos en términos personales, porque a este respecto no cuentan los dolores personales; estamos hablando de historia. ¿Pedimos perdón para los que estuvieron involucrados en la lucha armada al tiempo que amparamos la impunidad para los terroristas de Estado? Hay que conocer la historia. En el Tiro Suizo no murió nadie. Fue una acción que implicó la incautación de armas que casi no funcionaban.

Vamos a votar este proyecto de ley, pero entendemos que es un paso insuficiente. En realidad, el mejor acto de memoria histórica es terminar con la impunidad. Podemos poner placas, podemos levantar monumentos, pero mientras los asesinos que usaron el poder del Estado para secuestrar, torturar y violar sigan libres, la memoria histórica seguirá muy renga.

No hay reconciliación sin justicia. Somos hijos de "clemencia para los vencidos", y también del odio irreconciliable a la tiranía. Reitero: irreconciliable.

Estamos ante una situación de absoluta falta de verdad y de absoluta orfandad de justicia, lo cual es responsabilidad de todos los Gobiernos del período democrático. Entonces, este es un paso, pero no implica una reivindicación a fondo y en serio de la memoria histórica.

Confieso que no en términos personales, pero a quienes secuestraron niños, a quienes violaron compañeras, les profeso el odio más rotundo, sin mengua y sin vergüenza.

En cuanto a la violencia, parece que este país fuera una isla de paz; parece que no hubo 1904. En esa época había un gobierno democrático y, sin embargo, se alzaron en armas, entiendo que con justicia; lo reivindico. En el año 1962, lo sucedido en 1904 era historia reciente. Nosotros nos criamos con historias de familiares que habían sido combatientes en 1904; se guardaban armas en los campos.

Hubo una dictadura, la de Terra; esa fue una dictadura. También hubo levantamiento armado. La tierra purpúrea... Eso de que este país era una isla de paz es una historia prefabricada, hecha después, contada por los vencedores, pero no fue así.

Hay que pensar en la América Latina y el Uruguay de los sesenta, no mirarlos con la óptica de los noventa.

Pensar que la dictadura llegó debido a la guerrilla nos parece una simplificación o una lectura equivocada de la historia. Es como sacar a Uruguay de América Latina. En Uruguay cambiaron las cosas. El Uruguay del batllismo terminó en 1958, con Chicotazo. Terminó la guerra de Corea, terminamos de exportar, llegó la crisis, vino la reforma cambiaria. En 1964 había obreros del frigorífico estaqueados en los campos cercanos a la cancha de Cerro; eso era violencia. ¡Obreros estaqueados! No era un mundo de rosas.

Ahora escuchamos la canción *El Taípero* y nos emocionamos. ¿Qué implicaba esa canción? La vida de los taiperos, en Treinta y Tres, o la de los peludos, en Bella Unión, en condiciones inhumanas de explotación salvaje. La respuesta a la movilización era palo.

iY guarda con la actualidad! Ahora, con esencialidades repetidas y militarización de la frontera, ¡cuidado! No hay que abstraer al Uruguay de la década del sesenta de América Latina. Hubo intelectuales que hablaron de la latinoamericanización del Uruguay. Ese fue el proceso. La Suiza de América se desmoronó. Fuimos Latinoamérica.

Sin ninguna mirada idílica, decimos que había movilizaciones, había enfrentamientos, había una gran batalla ideológica en la izquierda. Era un momento en que nos separaban diferencias tácticas y metodológicas y nos unían visiones estratégicas. Las diferencias eran tácticas y, en algunos casos, por un ratito. ¡Claro que había enfrentamientos! ¿Quién lo va a negar? Lo vivimos.

Hablo de esto por la interpretación que se hizo de la ley y no porque hayamos sido protagonistas; simplemente, nos tocó vivir todo eso de costado.

Y siguió 1968 y las medidas prontas de seguridad. Leamos lo que decía Alba Roballo, que fue ministra de ese gobierno; veamos cómo lo catalogaba y lo que se decía de la muerte de estudiantes, o lo que decía Michelini, que también fue ministro de ese gobierno, y cómo lo catalogaba. Hablemos de los protagonistas.

Era una democracia con bancarios militarizados, en los cuarteles; los traían a trabajar en *jeep*. ¿Democracia? Sí, era una forma de democracia, pero autoritaria y violenta, ¿no? ¿O no nos acordamos del escuadrón de la muerte, de Íbero Gutiérrez, de Castagnetto y de Ayala? El escuadrón de la muerte fue parte del terrorismo de Estado; nació de las entrañas del Estado.

Entonces, rechazo el concepto de que esto se termina cuando mueran los protagonistas, porque eso es enterrar la historia y, sobre todo, resignarnos para siempre a no conquistar la verdad y la justicia.

Creemos que no habrá paz verdadera y duradera en Uruguay ni en ningún país del mundo hasta que no seamos capaces de mirar de frente la verdad y tener el coraje de aplicar la justicia.

Esta ley es un paso muy pequeño en ese sentido. El más grande, lamentablemente, sigue pendiente.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señora presidenta: en la tarde de ayer, en la reunión de coordinación, nos enteramos de que hoy se iba a tratar este proyecto. Lamentamos no haber tenido más tiempo para elaborar la reflexión profunda y serena que un tema de esta naturaleza demanda. Una vez más, se fijan los tiempos sin considerar la necesidad que tienen quienes no trabajaron en la Comisión que estudió el asunto de prepararse adecuadamente para el debate.

Observo, en una primera aproximación al tema, que el Frente Amplio no solamente entiende que ha resuelto los problemas que hay en el país y, por lo tanto como decíamos en la media hora previa, proyecta sus planes sociales afuera sino que, además, considera que tiene resueltos los problemas del

presente y tendidas las líneas hacia el porvenir, por lo cual podemos darnos el lujo de enfrascarnos, una vez más, en discusiones sobre el pasado. Se orienta la visión de gobierno hacia el exterior y los debates del Parlamento hacia el pasado. Así vamos.

Creo que este proyecto de ley como bien decía hace un rato la señora diputada Montaner, una vez más, divide y enfrenta; no contribuye, en absoluto, a lograr esa síntesis que todos en algún momento soñamos que vendrá. Esto renuncia a todo intento, a todo propósito de elaborar una visión común, profundiza los campos de la separación y nos afirma, nos hunde aun más en ese enfrentamiento que ya tiene tantas décadas en el país.

Lo que se propone con este proyecto de ley es una visión de la historia reciente absolutamente parcial, y por parcial, y en cuanto parcial, falsa. Por supuesto que hubo terrorismo de Estado en la historia reciente, pero la historia reciente no es solo terrorismo de Estado; hubo otras violencias; hubo otros muertos; hubo otros dolores. ¡Todo eso queda fuera de esta historia que cuenta el Frente Amplio a través de este proyecto de ley! No vamos a votarlo para decir que consideramos que esto es cierto; votaremos en contra porque este relato parcial, por parcial, es falso. La historia es mucho más amplia. Reitero: hubo otras violencias, otros muertos, otros dolores que no se pueden ignorar. No se pueden ignorar si se quiere confrontar a la sociedad uruguaya con su historia reciente completa, contada íntegramente para que de esa visión completa del pasado extraigamos energías, propósitos y ánimos levantados para encarar el porvenir.

Este proyecto se desentiende de todo eso y nos propone otra cosa: consagrar a través de la ley una visión parcial de la historia; la visión de uno de los bandos de esa historia; la visión de algunos, ignorando la de otros. Se dice: a través de estos sitios de la memoria, de estas marcas de la memoria, vamos a señalar aquellas situaciones, aquellos lugares, aquellos hechos donde se atentó contra el Estado de derecho y los derechos humanos. Yo creo, ciertamente, que esos sitios, esos lugares, esos episodios, merecen ser recordados y estigmatizados en la memoria colectiva porque se atentó contra el Estado de derecho y contra los derechos humanos. Pero digo: no fueron estos, los aludidos por este proyecto de ley, los únicos ataques contra el Estado de derecho; no fueron estos, los aludidos por este proyecto de ley, los únicos ataques contra los derechos humanos. Hubo otros, señora presidenta, que se ignoran: ¡atentaron contra el Estado de derecho los que empuñaron las armas contra las instituciones democráticas! Y con las armas en la mano, mediante la violencia, quisieron imponernos un modelo político y social que no podían imponer mediante las elecciones porque el pueblo no los acompañaba.

De la mano de este relato parcial, y por parcial falso, viene también ese complemento según el cual los tupamaros luchaban para resistir una dictadura; muchos muchachos ignorantes de la historia real creen que fue así. No es cierto. Quienes vivimos aquellos años, aun siendo muy jóvenes, o los que hemos leído algo sobre estos años sabemos que las cosas no pasaron así, que los tupamaros intentaron imponer su visión política, económica y social, su revolución socialista y antiimperialista, siguiendo el modelo de la revolución cubana, en aquel mundo convulsionado por la Guerra Fría. En aquellos años intentaron tomar el futuro del país en sus manos mientras tenían el futuro en

una mano y la metralleta en la otra. Así pasaron las cosas. Esos también fueron atentados contra el Estado de derecho y ivaya si le hicieron muchísimo daño al Estado de derecho!

En esa lucha contra la democracia, contra las instituciones, contra el Estado de derecho, no contra una dictadura no la había en los años sesenta, violaron los derechos humanos, el derecho a la vida mataron gente, el derecho a la libertad secuestraron gente durante meses, el derecho a la integridad física y psicológica torturaron gente; pregunten a Sergio Molaguero cómo lo trataron cuando lo tuvieron secuestrado; está vivo todavía, anda por ahí.

Entonces, ¿cómo es esto de que pretenden que sancionemos por ley esta visión absolutamente parcial y sesgada de un todo que fue mucho más amplio y más doloroso?

Quedan muchos dolores fuera de este proyecto de ley, quedan muchas muertes fuera de este proyecto de ley y queda también fuera de esta historia, parcial, fragmentada, otra cosa: la acción abnegada, y en algunos momentos heroica, de soldados y policías que no mataron, que no torturaron, que no hicieron desaparecer a nadie, que no mancharon su uniforme con las atrocidades que otros uniformados sí cometieron. No todos los militares ni todos los policías fueron torturadores, asesinos ni violadores. Hubo uniformados que eran simples soldados, simples policías que cumplieron su deber y salieron a enfrentar a los tupamaros porque recibieron la orden de hacerlo y porque al cumplir esa orden estaban defendiendo las instituciones y el orden jurídico. A esa gente nunca se le rindió ningún homenaje; a esa gente que cumplió abnegadamente con su deber, que se jugó la vida, y que en algunos casos la perdió, la sociedad uruguaya no le ha tributado el homenaje que merece, que mereció mientras vivió y que su memoria sigue mereciendo hoy. Esa es una parte de la historia que está absolutamente oculta, invisibilizada, como suele decirse ahora.

Aquellos que no fueron torturadores ni asesinos, ni hicieron desaparecer a nadie, que cumplieron con su deber, que defendieron la ley y las instituciones, militares de honor, policías de honor que hicieron lo que tenían que hacer para enfrentar la sedición ¿no merecen reconocimiento alguno? Esa gente no figura, no aparece en este proyecto de ley.

Este proyecto de ley tampoco contempla a la sociedad uruguaya, integrada en su inmensa mayoría por gente de distintos partidos políticos, de distintas orientaciones ideológicas, de distinta manera de pensar; por gente que ni estuvo en la guerrilla, ni estuvo en la tortura, ni hizo desaparecer a nadie; uruguayos honestos, comunes y corrientes, ciudadanos que votaron a distintos partidos, a todos los que actuaban en el Uruguay de aquellos años. Esa gente que lo que quería era vivir en paz dentro de la ley, que no quería abusos de ninguna especie, ni de un signo ideológico ni del otro, que siempre buscó la paz y la reconciliación entre los uruguayos, cuando pudo votar, votó con la intención de establecer la paz, por soluciones de paz de un color político o de otro. Cuando fue llamada a las urnas votó también por la reconciliación, confirmó la ley de caducidad en el año 1989 y se negó a anularla en el año 2009. Y pese a que algunos se creen investidos quién sabe de qué autoridad mesiánica para decir que no hay solución si no hay verdad y justicia y castigo a

los culpables, el pueblo uruguayo, que es más que cualquiera de cada uno de nosotros, dijo otra cosa en las urnas. Los que no respetan esa voluntad hoy son los mismos que no las respetaban antes y que sin pizca de arrepentimiento hablan como si todo aquello hubiera sido una lucha justa, como si hubiera correspondido tomar las armas contra aquel Uruguay democrático de los años sesenta, y con esa misma soberbia mesiánica dicen hoy que no puede haber paz sin justicia, cuando el pueblo votó dos veces a favor de esas soluciones de amnistía que engalanan toda nuestra historia.

Se hablaba de amnistía y se invocaba el libro de Pivel Devoto *La amnistía en la tradición nacional*, cuando había tupamaros presos en las cárceles. Salieron los tupamaros y al otro día "amnistía" era una mala palabra. Lo único que existía era verdad y justicia. Yo rechazo ese enfoque permanentemente sesgado y parcial, que no hace nada por acercar soluciones, ni siquiera cuando los que sostienen y cultivan ese enfoque están en el gobierno de la República y deberían, por eso mismo, hacerse cargo del destino de todos y de abandonar las pretensiones de imponer una verdad parcial.

Pero no me hago ilusiones, señora presidenta. Lo que este proyecto de ley pretende es imponer por ley una visión de la historia; instalarla, institucionalizarla e inculcarla al resto de la sociedad. Después de este proyecto, que va a ser ley, vendrán los profesores de secundaria y los maestros de primaria a visitar los sitios y las marcas de la memoria y a decir a sus alumnos que en este país lo único que hubo fue atentado de las Fuerzas Armadas contra pobres civiles desarmados que luchaban contra una dictadura; una visión absolutamente falsa, pero que encontrará asidero en este proyecto de ley. Y de esa manera se va a profundizar y a consolidar institucionalmente un fenomenal atentado contra la laicidad en la educación pública, que vaya si requeriría una exposición completa y cabal de los acontecimientos, cuando la edad de los alumnos lo permitiera, que no se va a encontrar leyendo las disposiciones de este proyecto de ley. Esta visión parcial y sesgada lesiona ¡vaya si lesiona! la laicidad; lo hace de forma gravísima. Sobre esto, seguramente, habremos de volver en alguna otra oportunidad.

Este no es, digamos, un arrebato sentimental ni una iniciativa impensada. Esta es una operación de alta política; intenta trabajar sobre la cultura, sobre la mentalidad de la gente, para hoy y para el futuro. Es de esto de lo que se trata. Por eso, en función de todas las consideraciones realizadas, nosotros no habremos de votar este proyecto de ley y anunciamos que, en cuanto nos sea posible y en la medida de nuestras fuerzas, cuando sea oportuno y viable, desde este Parlamento, procuraremos enmendar este profundo error que se está cometiendo al sesgar el relato de la historia y profundizar aún más la zanja que sigue dividiendo a los uruguayos.

Muchas gracias.

## **29.- Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente. (Creación)**

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

**SEÑOR POSADA (Iván).**- Señora presidenta: el Partido Independiente, que estaba representado por quien habla en el Senado, no participó de la discusión

de este tema porque, precisamente, ese día teníamos una reunión importante de la Comisión de Seguridad Social integrada con la de Hacienda, que estaba tratando el tema de los cincuentones. Por lo tanto, nos retiramos del Senado y reasumimos nuestra banca en esta Cámara. Por esta razón el Partido Independiente no tuvo oportunidad de participar en la discusión de este tema en el Senado.

Advierto, leyendo la versión taquigráfica de la sesión del Senado, que en esa oportunidad el clima fue totalmente diferente, porque todos los partidos políticos salvo el Partido Independiente, que por la razón que he señalado no estaba presente votaron este proyecto de ley y la casi totalidad de los artículos, salvo algún literal de alguna disposición y los artículos 9º y 12. La actitud de ese Cuerpo era señalar que este proyecto de ley es un paso positivo para establecer claramente sitios de memoria de los actos de terrorismo de Estado.

En el Partido Independiente creemos que existen varias asignaturas pendientes y que deberíamos tener una oportunidad, en la memoria del país, de señalar la inconveniencia, el iluminismo, que llevó a algunos sectores políticos a iniciar en el año 1963, en plena democracia, la lucha armada. En este país, en 1961, Ernesto "Che" Guevara decía, en la Universidad de la República:

Y en este mismo país, dos años después, se comienza la aventura de una lucha armada, en plena democracia. Y, ciertamente, creo que estamos en deuda y tenemos una asignatura pendiente en materia de resarcir los derechos cercenados, de resarcir a los familiares de las víctimas, de personas que fueron afectadas por la guerrilla. Esa me parece que es una deuda que el Uruguay necesariamente tendrá que asumir. De hecho, en alguna oportunidad, el propio presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, se ha expresado en este sentido.

Ese es el juicio que tenemos sobre esos hechos, pero en este plenario estamos hablando de terrorismo de Estado. Estamos hablando del aparato del Estado utilizado para torturar y matar a personas, muchas de ellas, sin haber tenido ningún tipo de participación en la guerrilla. En cualquier caso, así la hubieran tenido, utilizar el aparato del Estado para matar, ¡para asesinar!, ¡a un senador como Zelmar Michelini, en Buenos Aires, y al diputado Héctor Gutiérrez Ruiz! ¡Eso era el aparato del Estado operando para matar, para asesinar gente! Y de esto es de lo que se trata este proyecto.

Por lo tanto, desde el Partido Independiente, participamos más del espíritu que hubo en la sesión del Senado, porque nos parece que el paso que se da con la aprobación de este proyecto de ley va en el sentido de establecer sitios de memoria en función de los actos terroristas cometidos por el Estado. Creo, señora presidenta, que ese es el espíritu que debería animarnos hoy. Por esa razón, el Partido Independiente va a votar este proyecto de ley.

Además, una cosa no quita la otra. La aprobación de este proyecto no representa una mirada parcial de la vida y la memoria recientes del país. Representa enfocarnos en hechos con respecto al terrorismo de Estado. Significa cuestionar etapas de la vida del país en las cuales, por cierto, desde el punto de vista institucional esto es en referencia al período de 1968 a 1973; a nosotros nos tocó vivirlo; no son hechos que nos hayan contado; son hechos de

los que participamos en la actividad estudiantil y recordamos se daba una afectación de las libertas públicas, de ilegalización de partidos políticos, de conculcamiento de las libertades de expresión a través de la clausura de diarios y de medios de comunicación. Ese Uruguay, que seguía manteniendo un esquema institucional, claramente tenía un gobierno autoritario. ¡Claramente era un gobierno autoritario que violó los derechos humanos, porque durante ese período hubo los primeros muertos por tortura! Fue un gobierno autoritario que conculcó las libertades de los trabajadores. Por lo tanto, esos hechos que, indudablemente, implican una participación del Estado afectando intereses de ciudadanos, de personas, merecen una recordación y, entonces, debemos distinguir entre una cosa y la otra.

Con esta iniciativa estamos haciendo eso, y nos habría gustado, señora presidenta, que el espíritu que reinara en esta Cámara fuera otro; nos habría gustado que fuera un espíritu de concordia, como pasó en el Senado, para dar aprobación a este proyecto, por lo menos, con amplias mayorías.

Realmente, lo lamento. Creo que nos hemos perdido una oportunidad y nos dejamos atrapar por discusiones o por hechos que responden al pasado, que también censuramos pero que, en todo caso, son fruto de otro enfoque, que no es el que corresponde cuando analizamos este proyecto de ley como tal.

Muchas gracias.

### **31.- Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente. (Creación)**

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Señora presidenta: creo que la última intervención que se hizo en la Cámara contribuyó —así como otras a centrar el tema en cuanto a qué estamos discutiendo, qué estamos analizando con este proyecto de ley.

En algunas intervenciones se ha dicho que este proyecto de ley intenta incorporar una visión hemipléjica de la historia. Creo que este proyecto es una contribución muy importante a una orientación que se viene dando a nivel internacional, posterior a la Segunda Guerra Mundial, desde Núremberg hasta el presente, en la que la humanidad trata de darse mecanismos para juzgar los crímenes que se han cometido contra ella a partir del desarrollo de la maquinaria criminal más perfecta, más terrible, que es el Estado terrorista.

Estamos discutiendo el accionar del terrorismo de Estado sobre el conjunto de la sociedad, no solo sobre quienes resistieron, sobre quienes tuvieron participación en la resistencia a la dictadura. Terrorismo de Estado se cometió contra el conjunto de la población para aplicar un plan económico, político y social. Por lo tanto, cuando se plantea que hay una visión incompleta, que hay una visión de la historia que no hace homenaje a la verdad, lo primero que hay que señalar es que estamos analizando las consecuencias del terrorismo de Estado y de qué manera Uruguay, con este proyecto de ley relativo a sitios de memoria, también establece mecanismos y criterios que puedan ayudar en torno a la necesidad, como dice Naciones Unidas, de: "Nunca más dictadura"; "Nunca más terrorismo de Estado"; "Nunca más la repetición de estos hechos".

Es en ese marco que estamos analizando de qué manera las sociedades incorporan la memoria histórica, incorporan la acción permanente criminal del terrorismo, para condenarlo y para encontrar mecanismos que permitan la memoria, la verdad y la justicia.

Se plantea que no se está analizando toda la situación. Me parece que se cambian los ejes del debate cuando se dice que no se hace referencia a todos los dolores. Sí; es cierto. No se hace referencia a todos los dolores: se hace referencia a la acción terrorista del Estado. Imaginen que en Núremberg no se hubiera puesto el acento en la responsabilidad de los líderes nazis, sino en aquellos que resistieron en el gueto de Varsovia. Ahora se está planteando la acción permanente, sincronizada, de un Estado terrorista en el que no hay presencia de la Justicia, de la libertad de prensa ni del derecho ante las violaciones gravísimas que se cometieron a los derechos humanos. Quienes violan los derechos humanos en forma sistemática son los Estados. Se podrá decir que los civiles cometen delitos, pero la violación de los derechos humanos es una acción desarrollada por la asociación criminal más perfecta, que es el Estado terrorista. Eso estamos analizando hoy: cómo en Uruguay y en la región esto no solo ocurrió en Uruguay, sino en la región, con la coordinación represiva se violaron sistemáticamente los derechos de los pueblos, se reprimió a organizaciones sociales y a quienes enfrentaban la dictadura. Es una absoluta falacia decir que el terrorismo de Estado surge como consecuencia de enfrentar a la guerrilla. En 1972, según decían las Fuerzas Armadas, no quedaba una sola columna guerrillera operando en el país. El golpe de Estado y el terrorismo de Estado se desarrollaron contra las organizaciones populares; en primer lugar, contra el movimiento sindical organizado.

Cuando hablamos de fechas anteriores a este golpe en cámara lenta que sufrió Uruguay, tenemos que hablar de la existencia de violaciones a los derechos humanos, de gente presa en los cuarteles, de torturas sistemáticas desde mucho antes del 27 de junio de 1973. Eso es importante remarcarlo. El período de febrero de 1973 fue parte de ese golpe de Estado en cámara lenta. Nadie ha dicho que la dictadura sea consecuencia y responsabilidad exclusiva de los mandos militares. Esta fue una dictadura cívico-militar con la participación de sectores económicos empresariales que fueron a saludar el golpe de Estado el 27 de junio de 1973 porque decían que los liberaba de la dictadura sindical.

Por lo tanto, hay una situación que sigue el hilo conductor de un golpe en cámara lenta. ¿Y qué nos parece fundamental? Ante esta cronología de hechos desatados desde el Estado por sus agentes o por quienes estaban comprendidos y respaldados por el Estado, no podemos negar la existencia de escuadrones paramilitares que tuvieron una existencia real, que estuvieron protegidos por el Estado, creados desde el Estado y desarrollaron su accionar con la protección de los organismos de represión del Estado.

Estamos tratando de analizar de qué manera participó el Estado terrorista en esta situación. Se habla de delitos cometidos por civiles. ¿Pero acaso esos civiles tuvieron algún tipo de contemplación? Hubo cárcel, tortura, largos períodos de prisión. Estamos analizando de qué manera el Estado terrorista y sus agentes generaron esa situación. Estamos debatiendo eso, así como se ha debatido, posteriormente a la Segunda Guerra Mundial, el accionar del

terrorismo de los líderes nazis y cómo la humanidad se ha dado diferentes mecanismos: las Naciones Unidas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Esos son los aspectos que estamos discutiendo; no estamos disfrazando ninguna realidad. Decimos: "Existió terrorismo de Estado sobre el conjunto de la población y es necesario para la construcción democrática" reafirmo: es necesario para la construcción democrática "la recuperación de la memoria en aquellos lugares donde se violaron los derechos humanos y también en aquellos lugares donde se desarrolló la resistencia". Porque se resistió a la dictadura, y ese claramente es un elemento a señalar.

¿Hubo resistencia a la dictadura? ¡Por supuesto que la hubo! Y reivindicamos plenamente esa resistencia a la dictadura, como deben reivindicarla todos aquellos pueblos que pasaron por los procesos de terrorismo de Estado.

Entonces, estamos tratando de ubicar este tema en ese convencimiento, en esa toma de conciencia de la humanidad que aparece con mayor fuerza con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, cuando se define con absoluta claridad la acción coordinada y criminal, de responsabilidad de los Estados terroristas. Eso es lo que estamos discutiendo, y no nos parece bueno salir de los ejes del debate planteado.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señora presidenta: en primer lugar, quiero señalar una coincidencia con lo que acaba de decir el señor diputado Puig. Él dice que cuando se produjo el golpe de Estado ese golpe de Estado en cámara lenta ya no podía esgrimirse como excusa la lucha contra la subversión o contra la sedición, que había sido derrotada. Yo coincidí íntegramente con ese concepto. Creo que fue un falso pretexto, una excusa falsa de quienes asaltaron las instituciones y pretendían que era necesaria su presencia en el escenario nacional para combatir a quienes ya, a esa altura, habían sido derrotados. Pero exactamente por la misma causa entiendo que los que ya habían sido derrotados cuando se produjo el golpe de Estado no pueden decir que lucharon contra la dictadura militar, porque no lo hicieron.

Por lo tanto, es equivocado el paralelismo esbozado dos veces: los nazis por un lado y el gueto de Varsovia por otro, o los nazis de un lado y los maquis de la resistencia francesa del otro, porque entonces estamos haciendo coincidir en el tiempo a quienes en el Uruguay actuaron en dos momentos distintos. Los nazis se enfrentaron a los judíos en el gueto de Varsovia y a los maquis de la resistencia; pero los tupamaros actuaron militarmente contra las instituciones democráticas, y cuando vino el golpe de Estado de 1973 ya habían sido derrotados militarmente. Y ni los tupamaros actuaron contra la dictadura militar, con las armas en la mano, ni los militares actuaron contra los tupamaros, porque ya los habían derrotado cuando dieron el golpe de Estado

para quedarse con el poder, para entronizarse en él y no para combatir a un movimiento sedicioso que ya había sido derrotado antes.

Era cuanto quería expresar.

Gracias.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Voy a ser muy breve, señora presidenta.

Hice referencia a la fecha del terrorismo de Estado; hablé del golpe en cámara lenta y de los períodos previos, años 1968, 1969, cuando había gremios militarizados, dirigentes presos, torturados en los cuarteles. Esa también es una acción terrorista del Estado, previa al 27 de junio de 1973.

Muchas gracias.

### **33.- Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente. (Creación)**

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

**SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).**- Señora presidenta: breve tiempo voy a expresar alguna opinión sobre todo lo que se ha dicho, y a comunicar a este Cuerpo que me parece muy importante una carta, una decisión tomada por el movimiento Memoria y Justicia de la localidad de Bella Unión, que tiene mucho que ver con este proyecto de ley, con este escalón que queremos subir por memoria y justicia, en un tema tan complejo como el que se ha expresado abiertamente hoy.

Quiero hacer una reflexión genérica. Mucho se ha discutido acerca del inicio de la dictadura, el fin de la dictadura, el proceso democrático que seguimos posdictadura; muchas veces los debates han sido extremadamente duros, pero además de producirse en el Parlamento se realizan en todos los otros ámbitos: sociales, gremiales y, ahora, en las redes sociales. De manera que el debate está instalado, y uno lo puede tomar para el lado constructivo, tratando de sacar conclusiones que nos sirvan a todos y que nos permitan valorar esta salida democrática del Uruguay, que ha sido ejemplar. Y lo ha sido porque el país tiene una tradición republicana por la fortaleza de sus partidos políticos.

Yo venía a esta reunión con la intención de intervenir en ese sentido. Me ocupé de buscar los antecedentes de cuando este mismo tema se planteó en el Senado, con la fundamentación de los mismos partidos políticos presentes, y realmente tenía el convencimiento de que íbamos a discutir en otro clima, pero hoy se tomaron las cosas como si fuera el día del juicio final y había que ver quién tenía razón, qué cosas hiciste mal vos o qué cosas hice mal yo. Creo que eso, en primer lugar, no es político; en segundo término, tampoco es histórico; en tercer lugar, pienso que el Parlamento tiene que reflejar cómo siente la comunidad, cómo sienten las personas en sus lugares habituales de vida, de trabajo. Considero que no hay un grupo avanzado que tenga escrito un decálogo de cuál es el camino; el camino se va forjando con la participación de todo el mundo.

Recuerdo que hace once años estuve en la zona de Estrasburgo, Francia, y fui a un pueblito histórico, llamado Riquewihr, que tenía construcciones de la Edad Media. Recorriéndolo, encontré una plaza donde había diecisiete velas encendidas. Naturalmente, me provocó curiosidad saber a qué se debía.

Entonces una señora de las que cuidaba que esa plaza estuviera siempre en forma y presentable cuando yo estuve, en el año dos mil y pico me dijo: "Cuando se dio la invasión nazi e ingresaron por esta zona desaparecieron diecisiete niños y nosotros mantenemos esta reivindicación sabiendo que no van a aparecer. Realmente nosotros podemos transmitir lo que pasó en ese período en nuestro lugar". A mí me parece que esas son las cosas que construyen, no violentan a nadie y conmueven la conciencia de la persona que escucha.

Fui a la ciudad de Bella Unión porque me convocaron los compañeros del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia de esa ciudad. Fueron seis compañeras y un compañero siete personas y brevemente, en una entrevista que no duró más de cuarenta minutos, me dijeron lo que había pasado en la ciudad de Bella Unión desde 1970 en adelante. Tendría cinco mil o seis mil habitantes y fueron presas y torturadas por lo menos cincuenta personas, algunas de las cuales resultaron asesinadas en la tortura. Realmente, eso provoca un impacto que siento ahora y transmito así. Esa gente, que supo superar ese momento tan difícil, me escribió las siguientes líneas a que daré lectura:

Y siguen siete firmas.

Quería dejar este testimonio a la Cámara.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Señora presidenta: con las últimas intervenciones de los diputados Ríos, Puig y Posada, creo que se ha centrado el debate y estamos discutiendo lo que veníamos a considerar desde un primer momento.

Obviamente, me siento tentado seguramente, muchos de mis compañeros y muchas de mis compañeras tengan la misma sensación y las mismas ganas a discutir, profundizar y debatir acerca de la visión o las visiones que existen en el Parlamento en torno al pasado reciente, a cómo se desarrollaron los acontecimientos, a los grados de responsabilidad de los que no hicieron nada y los que callaron y promovieron acciones represivas que condujeron al golpe de Estado en nuestro país, o de aquellos que, por el contrario, promovieron, equivocados o no, una lógica de construcción, de democracia y una perspectiva de derechos humanos y enfrentaron sistemáticamente, previo a la dictadura y durante ella, a cada uno de los atropellos que se cometieron en nuestro país.

Este proyecto viene a reconocer y a homenajear a los compañeros y a las compañeras que sin pertenecer a nuestra fuerza política pelearon junto a fuerzas de izquierda y a fuerzas populares para derrotar la dictadura y el avance de la reacción previo al año 1973; viene a reconocer la violación sistemática del Estado en nuestro país desde las fechas que aquí se consideran y, particularmente, desde el año 1973 hasta la recuperación democrática.

No fue casualidad que existieran muertos a los pocos días de instalada la dictadura en nuestro país. No fue casualidad que a los pocos días de culminada la dictadura, luego de una batalla feroz, lenta y tenaz, pero de amor de nuestro pueblo, o a las pocas horas de haber sido derrotada, aún existieran en los cuarteles torturas y asesinados y compañeros y compañeras que no lograron salir de esas condiciones para abrazarse con sus amigos y con su familia.

Este proyecto viene a construir memoria; se inscribe en una política general e integral. Desde el año 2015 se han reconocido muchos sitios de memoria, pero por lo que estamos considerando era importante que esto tuviera estatus legislativo y se convirtiera en una normativa que visualizara y pusiera sobre la mesa nuevamente lo que pasó en nuestro país. Habrá quienes quieran desconocerlo; habrá quienes quieran negar lo que aquí ocurrió, pero tenemos otros muchos por suerte, miles en nuestro país que pretendemos construir memoria sin odios ni rencores y abrir paso a la verdad y a la justicia, porque esa es la única manera que tenemos los uruguayos y las uruguayas para construir un presente y un futuro distinto.

Este proyecto no nació del odio; no nació del rencor; no promueve divisiones, sino que viene a reconocer. Tal vez haya surgido del dolor; tal vez haya surgido de la militancia de miles y miles de compañeras y compañeros que todavía no han tenido una respuesta acerca del paradero de sus familiares, de sus seres queridos, de sus compañeros de lucha. Tal vez venga de ese dolor, pero estoy convencido de que no viene a impregnar de odio ni a sembrar divisiones en nuestro país. Todo lo contrario; viene a colocar la memoria como aspecto central para que no ocurra nunca más lo que pasó y lo que está ocurriendo hoy en la región; para que no ocurra más lo que pasa en Brasil, en México, en Colombia, en Paraguay, en Argentina, donde se atropellan los derechos de los pueblos.

—Agradezco a la diputada Bianchi que me deje terminar mi intervención, porque yo la escuché atentamente; si tiene algo para agregar, deberá hacerlo en su momento.

También quiero decir que no se pueden comparar las acciones de los aparatos represivos del Estado con las acciones que desarrollaron los sectores populares en nuestro país por su dimensión, su sistematización y su planificación. No se pueden comparar, además, por el horror de los actos que cometieron los aparatos represivos del Estado, que algunos todavía siguen protegiendo. Está bien que así sea; la historia se encargará de condenar a aquellos y a aquellas que no se animan a levantar una voz contra el terrorismo de Estado y pretenden igualar las situaciones que, lamentablemente, ocurrieron en nuestro país.

No es cierto que la década del sesenta fue tranquila en Uruguay. No es cierto que se vivía en una democracia plena, porque se venía de una reactivación de los partidos políticos. Permanentemente había zancadillas; permanentemente se recortaban los derechos laborales, los salarios, las jubilaciones, se apaleaba y se encarcelaba a estudiantes y a obreros. Eso es parte del deterioro de la democracia en nuestro país.

No es cierto que nuestra región estaba tranquila. En el año 1964 se daba el golpe de Estado en Brasil y se amenazaba con un golpe y una intervención

militar del país norteco en el nuestro. De modo que no fueron horas tranquilas para el Uruguay.

Antes de que alguien me diga que por razones edad, obviamente, no viví esa época, les comento que la estudié bastante y compartí muchas horas con compañeros y compañeras que vivieron de manera apasionada, acalorada esas horas tan trágicas para nuestro país, esas horas tan democráticas que algunos dicen fueron las horas de las Cartas de Intención del Fondo Monetario Internacional. Me refiero a las mismas que van a desarrollar ahora en Argentina y que, seguramente, impactarán contra los mismos sectores en los que ya impactaron en nuestro país: los pobres, los trabajadores y las trabajadoras, los jubilados y los pensionistas.

A eso se enfrentaba nuestro movimiento popular organizado; a eso se enfrentaron los sectores que intentaron frenar con sus medios, con sus convicciones y con sus sueños democráticos la barbarie que se venía en nuestro país. Precisamente, dentro de pocos meses se cumplirán cincuenta años de los asesinatos de Líber Arce, Hugo de los Santos, Susana Pintos y una lista enorme de estudiantes, de hombres y mujeres que dieron su vida por la libertad y la democracia. Algunos no querrán reconocerlo, pero es parte de nuestra historia, de nuestra más rica historia.

Hoy venimos a reconocer la lucha de nuestro pueblo, que no tiene partidos; fue la lucha de un pueblo que peleó por la democracia y llevó adelante actos de resistencia heroicos. En los centros de encarcelamiento existieron torturas y violaciones a los derechos humanos, pero también hubo actos de amor y de resistencia que hoy debemos homenajear.

Entonces, vaya primero nuestro homenaje, nuestro reconocimiento a todas esas víctimas, a todas nuestras compañeras y a todos nuestros compañeros.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

**SEÑOR GROBA (Óscar).**- Gracias, señora presidenta.

Como han dicho otros oradores, vamos a reconocer que en la tarde de hoy, sobre todo desde la intervención del diputado Iván Posada hasta ahora, se ha reencauzado la discusión de este proyecto de ley que tiene que ver con la creación de sitios de la memoria histórica.

Recordemos que por ley acordada por todos, el 27 de junio es el Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia.

Cuando aquí se dice es correcto que hubo resistencia, debemos recordar que el terrorismo de Estado arrancó en el año 1973, y en 1984 asesinaron a Vladimir Roslik. Es decir que al borde mismo de derrotar a la dictadura todavía seguían desarrollándose actos de resistencia y continuaba la barbarie de los militares de la época que, como dije más de una vez, transformaron el uniforme en un delantal de carnicero y agredieron de distintas formas a un pueblo totalmente desarmado. Esta situación se "resolvió" entre comillas con el pretexto de la guerrilla en el año 1972 y, luego, en 1973, se produjo el golpe de Estado, que fue un golpe contra el pueblo, contra la gente. Aclaro que no estoy

hablando de colores partidarios de ningún tipo; estoy hablando de datos de la realidad. Por lo tanto, hubo resistencia.

Por ley ya establecimos que todos los años el 27 de junio se conmemora el Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia. Hoy vamos a votar con mucho convencimiento la creación de sitios de la memoria histórica para dar, como aquí se dijo, un marco legal a ese reconocimiento.

El motivo fundamental de esta intervención es destacar otros actos de resistencia que, si bien son menos reconocidos, tienen un valor heroico. Me refiero a las acciones de militantes hombres y mujeres de todos los sectores que durante todo el período de la dictadura resistieron en la clandestinidad o semiclandestinidad. En este sentido, queremos recordar lo que pasó en el período anterior con los trabajadores y la huelga general. En aquella época teníamos veintidós años. Estoy hablando de la actividad privada, del sector metalúrgico y, también, de todas las áreas económicas del país, incluida la rural, donde hubo numerosos despidos de dirigentes sindicales. Después, en virtud del Decreto Ley N° 622/73, esos despidos se transformaron en despidos por notoria mala conducta para los militantes que estaban registrados en algún comité de base; así se hacía en aquella época a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Con nombre y apellido, empezaron a mandar telegramas colacionados a todos esos dirigentes que estaban registrados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, impidiéndoles trabajar en condiciones normales durante todo el resto del período. Así fue como pasaron a la clandestinidad y a la semiclandestinidad en la resistencia. Trataban de no irse del país y se cuidaban de no caer presos, porque la idea era aportar a la resistencia como trabajadores organizados o semiorganizados, a los efectos de que durara lo menos posible, de que se pudiera sacar a los presos lo más rápido posible y de que pudieran volver del exilio los ciudadanos y las ciudadanas que se tuvieron que ir.

Entonces, teniendo en cuenta a esos trabajadores clandestinos y semiclandestinos, de los que a veces se dice muy poco, en el año 2012 promovimos una minuta de comunicación con el fin de que se incorporara a un artículo de la Ley N° 18.033, de 2006. Lo que pretendíamos era que los trabajadores que habían sido despedidos por ese motivo y contaran con el telegrama colacionado que se había enviado en aquel entonces, o cuyos sindicatos u organizaciones sindicales aportaran datos concretos en cuanto a que habían sido despedidos u obligados a trabajar en negro algunos se exiliaron y otros están desaparecidos fueran comprendidos en esa ley.

Debe tenerse en cuenta que los trabajadores que resistieron tienen hoy una edad complicada para seguir trabajando, que esos años no les fueron reconocidos y que no tuvieron derecho al despido ni al seguro de paro, por lo que deben estar comprendidos en la Ley N° 18.033. Por eso, reitero, promovimos aquella minuta de comunicación en el año 2012, lo que haremos otra vez, teniendo en cuenta que es necesario hacerlo, más allá de que queda muy poca gente de aquella época debido al tiempo transcurrido y a que algunos tuvieron que exiliarse o fueron presos. Por supuesto, los que estuvieron presos el tiempo suficiente para hacer uso de la ley están comprendidos, al igual que quienes estuvieron exiliados por haber formado parte de la resistencia y haber sufrido persecución política.

Sin embargo, los trabajadores a los que me estoy refiriendo tienen muchos años, y al recorrer las ferias de Montevideo, como la de Tristán Narvaja o Piedras Blancas, los vemos vendiendo sus pertenencias. En esos momentos recordamos la actitud que tuvieron en ese período y que tal vez solo reciben una pensión porque pasaron los setenta años de edad, aunque deberían estar incluidos en la Ley Nº 18.033.

Por otra parte, el literal A) del artículo 4º de este proyecto habla de prisión indebida, persecución política y de destituciones, pero creo que también debería hacer referencia a ciudadanos obligados a la clandestinidad o semiclandestinidad que no tuvieron este reconocimiento en su historia laboral.

Asimismo, el literal B) de este artículo dice: "La realización de actos de resistencia y lucha por la construcción o recuperación democrática", y creo que podemos interpretar que los trabajadores y las trabajadoras que actuaron en la clandestinidad y en la semiclandestinidad también están comprendidos en los sitios de memoria histórica. ¡Y vaya si hay lugares para reconocer esa actitud de resistencia! En realidad, hay muchas fábricas y establecimientos rurales en todo el país para poner una placa y reconocer a esas personas aunque, seguramente, eso se irá dilucidando en los artículos del proyecto de ley.

Señora presidenta: nosotros reconocemos la discusión que se dio desde que el señor diputado Posada hizo uso de la palabra hasta ahora, y recordando la memoria histórica poner sobre la mesa la virtud que tuvo el trabajo clandestino y semiclandestino en la resistencia. Además, queríamos anunciar que vamos a presentar nuevamente la minuta de comunicación a la que hice referencia.

**SEÑOR MAHÍA (José Carlos).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GROBA (Óscar).**- Sí, señor diputado.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR MAHÍA (José Carlos).**- Señora presidenta: voy a hacer uso de la palabra por la vía de la interrupción para acortar el debate, que viene siendo extenso. Por lo tanto, agradezco al diputado Óscar Groba por permitirme usar parte de su tiempo.

Queremos aprovechar la oportunidad para saludar la iniciativa y expresar nuestro apoyo, no solo con nuestro voto sino con nuestra intervención, en el entendido de que esto nos hace bien como sociedad, ya que le damos otra perspectiva. En realidad, cuando se debaten este tipo de temas todos estamos invadidos por la coyuntura, lo que es legítimo, teniendo en cuenta que la gente tiene sus problemas, su cotidianidad y enfrenta situaciones que afectan su día a día. Sin embargo, este tipo de proyectos de ley no está pensado para resolver cuestiones coyunturales que debemos seguir resolviendo porque es nuestra responsabilidad, sino para mirar la perspectiva que tenemos como país en cuanto al rescate de determinados valores, lo que se hace rescatando la memoria.

También debemos resaltar que muchos de los que están en sala o siguen las transmisiones a través de la web tienen historias personales. Hay compañeras y compañeros que estuvieron detenidos o viviendo en la clandestinidad o

de manera ilegal, y también hay otros que pasaron su niñez o su adolescencia con la ausencia, parcial o temporal, de sus padres o familiares.

Entonces, creo que es buena cosa entender la sensibilidad que genera en muchos compañeros y compañeras este tema; algunos están acá, otros ya no nos acompañan y otros son parte de la sociedad y siguen su propia historia.

Por otra parte, se han instalado dos polémicas en la consideración de este asunto que no quiero sacar del análisis; al contrario, quiero meterme en ellas aunque sea parcialmente. La primera refiere al año 1968. Quizá se podría haber hablado de otro año, pero no hay duda de que en ese la violencia estaba instalada en la sociedad. Inclusive, por esos años hubo una comisión investigadora a nivel parlamentario que demostró que algunos ciudadanos uruguayos habían sufrido apremios y torturas por parte del Estado. Hablamos de una sociedad violenta y de una época de creciente autoritarismo a nivel local y regional, pero yo reivindico nuestra historia. Y cuando digo esto, reivindico el camino que siguió el general Seregni se citó en este plenario, quien dijo que nuestra fuerza era pacífica y pacificadora, y que había respondido a la violencia con la acumulación política, con la pluralidad y buscando respuestas en las urnas a fin de alcanzar el gobierno sin perder el carácter revolucionario de los programas que llevaba adelante.

Además, muchos compatriotas de distintos partidos políticos inclusive quienes no eran del Frente Amplio pagaron con la cárcel, y en las peores condiciones, sus opciones políticas, ya que el Estado, de una manera muy mezquina y dura, ejerció la violencia a través de lo que podemos llamar terrorismo de Estado. Y ese es el segundo concepto que creemos que hace bien en rescatar esta propuesta, porque el Estado, por definición constitucional, tiene el monopolio de la represión; es el que mantiene el orden y lleva adelante las políticas públicas en ese sentido. Pero cuando el Estado es el que ejerce la violencia en forma ilegal, cuando es el que encarcela, el que tortura y el que lleva adelante este tipo de acciones, es buena cosa que se rescate la memoria de aquellos que fueron, efectivamente, sojuzgados por su acción.

—Ya termino, señora presidenta.

Digo esto porque la violencia privada sin importar el modo en que se imparta debe ser evaluada y juzgada por el Estado, pero cuando este, que es el que debe impartir justicia, es el que injusticia, apremia o viola abiertamente los derechos humanos, este tipo de proyectos de ley ojalá pronto sea ley nos sirve para construir futuro, porque los sitios de la memoria permitirán que las generaciones que hoy, naturalmente, se ven comprometidas con el diario vivir, con lo que les pasa a fin de mes y en su vida cotidiana, sepan que hubo gente que la pasó muy mal y que pagó con su vida lo que hoy defendemos como un sistema sólido y consolidado, que es el sistema democrático uruguayo.

Agradezco al diputado Óscar Groba por concederme esta interrupción.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Puede continuar el señor diputado Groba.

**SEÑOR GROBA (Óscar).**- He terminado, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y cinco en setenta: AFIRMATIVA.

**SEÑORA PASQUET (Ope).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señora presidenta: dejo constancia de que he votado negativamente porque, a mi juicio, este proyecto de ley es parcial y, en cuanto parcial, falsea una historia reciente que tiene muchos más muertos y dolores que esos a los que alude. No podemos decir que vamos a contar la historia por partes y que basta con decir eso para que se justifique esa consideración parcial. La historia tiene que verse en su totalidad de lo contrario, se la mutila y se la priva de sentido y de significado, y creo que eso es lo que no hace este proyecto de ley.

En el día de hoy suscribo la declaración que quiera redactar el oficialismo contra el terrorismo de Estado. Pónganle los términos que quieran ponerle. Lo que sea una condena al terrorismo de Estado, en todos sus términos, lo suscribo. Lo que lamento es que no haya ni una sola palabra de condena, ni en este debate ni en muchos otros que hace años se hicieron, contra la otra violencia que también hubo en el Uruguay. Contra esa parcialidad me rebelo y contra esa parcialidad voto.

Ese es el fundamento de mi voto negativo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Señora presidente: obviamente, votamos por la negativa. Desde el primer momento estuvimos centrados en el tema porque lo que quisimos fue aprovechar esta oportunidad histórica en que se aprueba un proyecto de ley relativo a la memoria, pero a la memoria completa y a las víctimas, vengan de donde vengan, porque asimismo fueron víctimas también lo especifiqué del terrorismo de Estado que es infinitamente más grave en el accionar como victimarios. Pero las víctimas son víctimas igual, porque la definición de víctimas así lo define. La mayor calificación del victimario cuando es el Estado, nadie lo discute. Ya mis hijos son grandes pero no quiero que mis nietos reciban una versión parcial de la historia.

Si estamos tan tranquilos y tenemos la conciencia tan tranquila, en este proyecto de ley debieron estar incluidas todas, porque las víctimas no tienen la culpa de ser víctimas. Quienes tienen las responsabilidades son los victimarios, y victimarios hubo muchos y acá se está hablando de víctimas.

En consecuencia, felicito que el sistema uruguayo, además de ser democrático, sea bicameral, porque la actitud que haya adoptado el Senado es del Senado, y nosotros pudimos discutir lo que queríamos discutir y con el clima que queríamos discutir. Además, nada estuvo fuera de tema. Los que quedaron afuera son una parte de las víctimas; eso sí quedó fuera de tema.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).**- Señora presidenta: queremos fundamentar el voto negativo a este proyecto de ley, producto de la omisión a las víctimas, fundamentalmente aquellas víctimas inocentes que hubo durante todo este tiempo y sobre las que no se ha hecho justicia. Esto lo tomo como una afrenta a la memoria de las personas que fueron asesinadas y fueron víctimas, tan víctimas como las otras.

Por supuesto que para nosotros el terrorismo de Estado tiene otro componente y lo condenamos con todas las fuerzas, pero no podemos aceptar que se olviden y que, de alguna manera, se nieguen al no mencionarlas y al no tenerlas en cuenta porque, siendo inocentes, fueron abatidas por el terrorismo, que no fue de Estado pero fue terrorismo igual.

Queremos dejar en claro nuestro voto negativo a este proyecto de ley, y lamentamos la falta de madurez del sistema político al no tener una visión reconciliadora del pasado reconociendo estas situaciones que, reitero, se han dado pero no fueron reconocidas.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA MONTANER (Susana).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA MONTANER (Susana).**- Señora presiden-ta: por los mismos motivos que han expresado quienes me precedieron en el uso de la palabra creemos que se perdió una gran oportunidad de tener un instrumento de pacificación de los uruguayos a través de un proyecto de ley inclusivo. ¡Claro que reconociendo los distintos orígenes, pero sabiendo que hay víctimas en el país! Reitero: lejos está de nuestro pensamiento repetir lo que hizo la dictadura de clasificar a las víctimas, como en su momento se clasificó a los ciudadanos en clase A, B o C. Hubo víctimas y dolor en muchas familias uruguayas, y este proyecto de ley no colabora para nada en la unificación porque, naturalmente, se van a sentir excluidas y con razón.

Además de las palabras que ya expresamos, reiteramos que no acompañamos este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).**- Señora presidenta: he votado convencido de que estaba haciendo justicia ante infinidad de actos de injusticia que se llevaron a cabo por el Estado uruguayo en el período que se hizo mención.

Hace un momento, el diputado Groba destacaba la resistencia de los trabajadores uruguayos. Con seguridad, su experiencia es especialmente la de

los trabajadores montevideanos. Y hace referencia a la violenta situación que vivieron algunas personas en lo que tiene que ver con la pérdida de trabajo. Esto, de alguna manera, me obliga a hacer referencia a otros colectivos que sufrieron un tipo de violencia parecida en todo el país, que no está dicho explícitamente en la ley ni en los discursos pero que implícitamente la abarca. Me refiero al colectivo de los docentes que por cientos fueron destituidos o degradados en el Uruguay, llámense maestros o profesores. También me refiero a los artistas plásticos, a quienes llegaron a picar los murales que habían construido en escuelas públicas, como el caso concreto de Juan Antonio de Andrés, obra que hasta hoy no fue reparada y se encuentra en la Escuela N° 1 de Treinta y Tres

Cada salón, cada escuela, puede ser un sitio de memoria para quienes sufrieron esa situación.

También quiero referirme a los artistas en general, a los músicos a quienes se prohibió difundir sus canciones y sus creaciones, que tienen mucho valor. Muchos de ellos debieron irse del país.

Por ello, y por lo que dijeron los demás compañeros, voto convencido de que estoy haciendo justicia.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).**- Señora presidenta: simplemente quiero manifestar que la bancada del Partido Socialista acompañó este proyecto de ley que condena los crímenes cometidos durante la dictadura y por el terrorismo de Estado.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).**- Señora presidenta: la bancada del Partido Nacional ha votado en contra del proyecto. Nos sentimos absolutamente representados por la intervención de la señora diputada Graciela Bianchi.

En el fundamento de voto no haré referencia a la cantidad de temas que se trataron, porque se aprovechó la oportunidad para dejar sentadas en la versión taquigráfica observaciones que no tenían absolutamente nada que ver con lo que estábamos tratando. Hoy consideramos este proyecto de ley, que se denomina "Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente", dedicado, exclusivamente, al terrorismo de Estado.

No podemos irnos de esta sala aceptando algunos conceptos que se vertieron, como que la única lucha contra la dictadura estuvo de un lado. La lucha contra la dictadura la dio el pueblo uruguayo. Los de nuestro Partido somos treinta y cinco diputados, pero representamos a una buena parte del pueblo uruguayo. Tenemos gente que sufrió de la misma forma que ustedes: obreros, estudiantes y más. Por lo tanto, en esta discusión, ese tema no debería haber estado.

Esperamos que algún día este Parlamento, estas bancadas, voten otro proyecto de ley relativo a sitios de memoria histórica dedicados a los otros que también murieron.

Se podrá discutir como se dijo en sala que no se puede comparar la acción del Estado por la organización, el equipamiento, etcétera, pero los muertos son iguales de un lado y del otro: de la guerrilla y del Estado.

Yo tenía dieciséis o diecisiete años cuando vi la foto de un *jeep* en el diario *El País* creo que era ese diario el que llegaba a mi pueblo, en el que aparecían los cuatro soldados muertos que estaban custodiando la casa del comandante en jefe del Ejército; ellos no tenían absolutamente nada que ver con la discusión que había en ese momento.

Nadie podrá discutir que, en el caso de Pascasio Báez, se evaluaron tres opciones: mantenerlo secuestrado, mandarlo al exterior o matarlo, y que se resolvió matarlo.

Quería dejar esta reflexión.

Quiero creer que en el futuro seremos capaces de sanar las heridas y de pensar para adelante.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑOR AMADO (Fernando).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR AMADO (Fernando).**- Señora presidenta: he votado afirmativamente.

Cuando en esta sala hay alguna intervención con la cual me siento representado, no tengo que hacer uso de la palabra para repetir lo mismo, así se trate de una exposición de alguien que no sea de mi Partido, como en este caso. Lo digo porque me sentí totalmente representado por el discurso del señor diputado Iván Posada. Cada una de las palabras del señor diputado representa lo que yo pienso, así que basta ir a la versión taquigráfica de su intervención para repasar lo que dijo, pues de ese modo quedará explícito lo que pienso.

Me parece una actitud infantil señalar que algunos sectores del Frente Amplio pueden tener hemiplejía a la hora de asumir con naturalidad, objetividad histórica y autocrítica los errores cometidos. Es más: como ellos son hemipléjicos, yo también me pongo hemipléjico. Esto me parece de un infantilismo tal que no está a la altura del debate y de los acontecimientos que se están tratando.

Por eso, apoyo este proyecto, sin perjuicio de creer como dijo el señor diputado Posada que es hora de que se reconozcan los sufrimientos de otros uruguayos, aun cuando las responsabilidades son muy distintas. No podemos, nunca como se escuchó en sala, por momentos, igualar o generar la duda de que el terrorismo de Estado pueda parecerse a algún otro tipo de terrorismo. Me parece que no se puede dejar pasar.

Por otro lado, hay algo muy concreto que voy a defender siempre: el golpe de Estado en el Uruguay no fue el 27 de junio de 1973. El 27 de junio de 1973

se disolvieron las Cámaras. El golpe de Estado fue en febrero de 1973, en aquel febrero amargo en el cual un batllista como Amílcar Vasconcellos avisó en más de oportunidad y se enfrentó a los latorritos que pretendían generar acciones para que se desconociera la autoridad legítima, que en ese momento todavía gobernaba al país. Me parece que es una prédica equivocada la de seguir insistiendo con que la dictadura cívico-militar en este país comenzó el 27 de junio. ¡No, señor! Empezó en febrero de 1973, cuando los mandos militares se sublevaron al poder legítimamente constituido y el presidente constitucional hasta ese entonces decidió transformarse en dictador.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑOR RADÍO (Daniel).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RADÍO (Daniel).**- Señora presidenta: quiero dejar constancia de que los tres diputados del Partido Independiente, con total tranquilidad de conciencia, acompañamos convencidos este proyecto. Uruguay tiene una deuda histórica con la memoria, y nos parece que este es un paso importante para empezar a saldarla.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Señora presidenta: votamos en contra de este proyecto, y no aceptaremos que por la vía del fundamento de voto se pretenda que nuestra posición es infantil o similar.

Como se ha dicho en sala, hace varias horas que estamos llevando adelante un debate en el que se han expresado distintas posiciones, muchas de las cuales no comparto, pero respeto. Y nuestra posición es absolutamente respetable.

En lo personal, no estoy dispuesto a seguir avalando proyectos que consagran una sola visión de un momento muy triste de la historia de nuestro país. Me parece que es un camino totalmente equivocado y no atribuiré intenciones, pero creo que las víctimas son víctimas y se merecen respeto por igual. A mí no me interesa el color de la camiseta de cada víctima; son víctimas; sufrieron ellas y sufrieron sus familias.

Creo que a este Parlamento ya le ha llegado el tiempo histórico de darse cuenta de que los habitantes de Uruguay tiene que reconciliarse después de un período muy difícil que pasamos todos. Yo era un niño en esa época, pero recuerdo algunas cosas; fue un período muy difícil. Quizá sería buena cosa que todos nosotros, más allá de las posturas políticas, que son respetables, empezáramos a mirar hacia adelante y a tratar de reconciliarnos en lo que podemos reconciliarnos. Debemos empezar a respetar el dolor de todos los uruguayos, de todas las familias uruguayas que sufrieron. Es muy difícil saber que a un familiar se lo tortura, que se lo mata o que en algún lugar recóndito de nuestro país se arma un "tribunal" entre comillas para dilucidar qué se hace

con la vida de esa persona. Son situaciones muy dolorosas y todavía las tenemos presentes, lamentablemente.

Ojalá que este Parlamento o los que vengan empiece a mirar para adelante y a asumir como denominador común, por lo menos, que debemos respetar a todas las víctimas, porque son todas uruguayas.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- En discusión particular.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).**- Señora presidenta: mociono para que se suprima la lectura del proyecto y se vote en bloque, desglosando el artículo 7º.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Se va a votar.

— Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º a 23, inclusive, exceptuando el artículo 7º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Cincuenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 7º.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).**- Señora presidenta: el Frente Amplio, conjuntamente con legisladores del Partido Independiente y de Unidad Popular, presentamos un sustituto al artículo 7º para enmendar el texto original, que hacía referencia a "ciudadanos uruguayos", por lo cual excluía a personas de otra nacionalidad que pudieran haber sido víctimas de terrorismo de Estado. Por lo tanto, se cambia ese concepto por la palabra "personas".

Por otra parte, al final del texto, luego de "el uso ilegítimo del poder del Estado", agregamos "dentro y fuera de fronteras", a efectos de que no quede excluida la coordinación internacional de las fuerzas represivas en todo el continente.

Esas son las dos modificaciones que incluye el sustitutivo que hemos presentado, que permiten que el texto se ajuste mejor a lo que estamos tratando de reconstruir en términos de memoria, de nunca más y de no repetición.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 7º original.

— Cero en sesenta y cuatro: NEGATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo sustitutivo presentado por los señores diputados Eduardo Rubio, Iván Posada, Carlos Varela Nestier, Daniel Radío y Alejandro Sánchez.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 7º sustitutivo.

—Cincuenta y cinco en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se devolverá al Senado.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Se va a votar.

—Cincuenta y cuatro en sesenta y tres: AFIRMATIVA.